

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA

AÑO CXXVI - MES I

Caracas, lunes 26 de octubre de 1998

N° 5.270 Extraordinario

SUMARIO

Ministerio del Desarrollo Urbano
Resolución por la cual se aprueba el Plan de Ordenación Urbanística del Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua - Palo Negro - Santa Cruz y San Mateo.

MINISTERIO DEL DESARROLLO URBANO

República de Venezuela.
Ministerio del Desarrollo Urbano.
Despacho del Ministro.

Resolución N° 2964
Caracas, 10 de 1.998
188° y 139°

Por cuanto la Dirección General Sectorial de Ordenamiento Urbanístico ha concluido los estudios correspondientes al Plan de Ordenación Urbanística del Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua - Palo Negro - Santa Cruz y San Mateo, Municipios Girardot, Mario Briceño Iragorry, Santiago Mariño, Sucre, Libertador, José Angel Lamas y Bolívar del Estado Aragua;

Por cuanto los Concejos Municipales correspondientes han emitido sus opiniones en relación con el contenido y orientación del citado plan, tal como lo prevé el Artículo 27 de la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística;

El Ministerio del Desarrollo Urbano, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 8, Numeral 1; 14, Numeral 1; 19 y 30 de la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 21 de su Reglamento, previa aprobación en Consejo de Ministros;

RESUELVE

TITULO I

DISPOSICIONES FUNDAMENTALES

ARTÍCULO 1. Se aprueba el Plan de Ordenación Urbanística del Area Metropolitana de Maracay - El Limón-Turmero - Cagua - Palo Negro - Santa Cruz y San Mateo.

ARTÍCULO 2. Las disposiciones contenidas en la presente Resolución, expresan en su conjunto el Plan de Ordenación Urbanística del Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua - Palo Negro - Santa Cruz y San Mateo, al cual se integran los Planos de Ordenación Urbanística y el Programa de Actuaciones Urbanísticas.

ARTÍCULO 3. El Plan de Ordenación Urbanística del Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua - Palo Negro - Santa Cruz y San Mateo establece los lineamientos de aplicación necesarios para el área comprendida dentro de la poligonal del Sistema Urbanístico objeto del Plan. En tal sentido,

fija las pautas para la realización de los programas sectoriales y las actuaciones urbanísticas, previstos para lograr tal cometido de acuerdo con los plazos establecidos, y demás conceptos, criterios, determinaciones y disposiciones dirigidos a orientar el desarrollo físico-espacial de las ciudades que integran el Area Metropolitana.

ARTÍCULO 4. El Plan de Ordenación Urbanística del Area Metropolitana de Maracay-El Limón-Turmero-Cagua-Palo Negro-Santa Cruz y San Mateo está fundamentado en los siguientes estudios:

1. Lineamientos superiores de planificación.
2. Diagnóstico Urbano de los siguientes aspectos:
 - 2.1. Físico-Geográfico
 - 2.2. Demográfico y Socio-Económico
 - 2.3. Vialidad y Transporte
 - 2.4. Infraestructura de Servicios Básicos y Complementarios.
 - 2.5. Estructura Urbana
3. Prospectiva de Desarrollo.
4. Formulación del Plan de Ordenación Urbanística.

ARTÍCULO 5. Los informes, planos, gráficos y demás documentos que conforman los estudios señalados en el artículo precedente hacen constar en su contenido, su vinculación con la presente Resolución y están a la disposición del público y de los organismos que lo requieran para su consulta en las oficinas dependientes de la Dirección General Sectorial de Ordenamiento Urbanístico del Ministerio del Desarrollo Urbano.

ARTÍCULO 6. Las actuaciones urbanísticas de la Administración Pública Nacional en el ámbito del presente Plan de Ordenación Urbanística, se realizarán mediante el Programa de Actuaciones Urbanísticas, el cual fue elaborado conforme a lo previsto en los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística. Tal programa precisará los objetivos, prioridades, plazos de ejecución y las acciones previstas; asimismo, establecerá las responsabilidades de los organismos de la administración central y descentralizada que participarán en dicho programa.

ARTÍCULO 7. Las acciones de los organismos públicos a que se contrae el artículo precedente, deberán ser ejecutadas en principio, dentro de los plazos especificados en el Plan; asimismo, los programas, proyectos y obras correspondientes, se ajustan a los conceptos, criterios, especificaciones, índices, estándares, disposiciones y recomendaciones, contenidos en los estudios que fundamentan el presente Plan de Ordenación Urbanística, aludidos en el Artículo 4 de esta Resolución. Las acciones que los organismos públicos involucrados desarrollarán, estarán dirigidas a la satisfacción de necesidades en lo que se refiere a:

1. Estructuras para Servicios Especiales: acueducto, cloacas, drenajes, electricidad, teléfonos y desechos sólidos.
2. Vialidad y Transporte.
3. Vivienda.
4. Equipamiento Urbano: Administrativo-Gubernamental, Educativo, Médico-Asistencial, Recreacional-Deportivo, Socio-Cultural-Religioso y Seguridad y Defensa.
5. Servicios Industriales
6. Estudios Especiales.

**TITULO II
DEL CONTENIDO DEL PLAN**

**CAPITULO I
LINEAMIENTOS SUPERIORES DE PLANIFICACION
DELIMITACION DEL SISTEMA URBANISTICO**

**SECCION I
LINEAMIENTOS SUPERIORES DE PLANIFICACION**

ARTÍCULO 8. El Plan de Ordenación Urbanística del Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua - Palo Negro - Santa Cruz y San Mateo, responde a los lineamientos estratégicos derivados de las políticas y directrices contenidas en el IX Plan de la Nación, en el Plan Nacional de Ordenación del Territorio, el Plan de Ordenación del Territorio del Estado Aragua y en el Plan de Ordenación y Reglamento de Uso del Area Crítica con Prioridad de Tratamiento de la Cuenca del Lago de Valencia, de los cuales se pueden tomar como premisas:

1. El Area Metropolitana de Maracay deberá constituirse en Centro de Servicios Especializados de alto nivel, para apoyar a Venezuela como Centro Estratégico Regional de América, según lo contempla el IX Plan de la Nación.
2. El sistema de ciudades propuesto para el Estado Aragua consolida la actual jerarquía funcional del Area Metropolitana de Maracay como Centro Regional, manteniéndole su supremacía como primer centro estatal; apoyado en La Victoria, Villa de Cura y Camatagua, como Centros Subregionales de Segundo Orden, los cuales deberán fortalecer su economía y optimizar la prestación de servicios para ampliar la cobertura de sus áreas de influencia y disminuir progresivamente la extremada dependencia funcional del Area Metropolitana de Maracay.
3. Mejorar la dotación de infraestructura vial que favorezca la integración funcional del estado y los desplazamientos inter-urbanos en el Area Metropolitana de Maracay-El Limón-Turmero-Cagua-Palo Negro-Santa Cruz y San Mateo.
4. Ejecutar el proyecto del Plan Ferroviario propuesto para el Estado Aragua.
5. Consolidar las áreas industriales existentes y limitar la instalación de industrias de alta contaminación y demanda de agua potable en el Area Metropolitana.
6. Incentivar el desarrollo de las actividades agroindustriales, aprovechando las ventajas comparativas que ofrecen los suelos con alta vocación agrícola de la Cuenca del Lago de Valencia.
7. Reglamentar las áreas ribereñas del lago de Valencia que presentan problemas originados por el ascenso del nivel de sus aguas, a objeto de minimizar los riesgos causados por este fenómeno.
8. Preservar las tierras del sistema de riego Zuata-Taiguaiquay, por presentar alto potencial agrícola y disponer de la debida dotación de infraestructura para riego.
9. Incorporar los centros poblados de Palo Negro y Santa Cruz al sistema de agua potable, proveniente del embalse Pao-La Balsa.

**SECCION II
DELIMITACION DEL SISTEMA URBANISTICO**

ARTÍCULO 9. El Area Metropolitana de Maracay, comprende los Municipios: Girardot, Mario Briceño Iragorry, Santiago Mariño, Sucre, Libertador, José Angel Lamas y Bolívar del Estado Aragua, su extensión es de aproximadamente Treinta y Seis Mil Ciento Siete hectáreas (36.107ha.), delimitada por una poligonal cerrada cuyos vértices están definidos por coordenada U.T.M. (Universal Transversal de Mercator), Huso 19 Este, Datum La Canoa los cuales se especifican a continuación:

VERT.	NORTE (m)	ESTE (m)
V-1	1.136.180	646.500
V-2	1.136.050	647.000
V-3	1.135.470	648.160
V-4	1.135.060	648.640

A partir del vértice V-4 se continúa con rumbo variable al Este, por el pie de la serranía, bordeando los terrenos de la Compañía Anónima Venezolana de la Industria Militar (CAVIM), la Urbanización La Candelaria, El Limón, los terrenos de la Universidad Central de Venezuela (U.C.V.), la Urbanización El Castaño, los terrenos de La Placera, El Tierral, El Mácaro, hasta llegar al vértice V-5, con coordenadas.

V-5	1.132.300	667.270
-----	-----------	---------

A partir de este vértice, se continúa aguas arriba por el Rio Guayabita hasta llegar al vértice V-6, con coordenadas.

V-6	1.134.140	667.220
-----	-----------	---------

A partir de este vértice, se continúa con rumbo variable al Sur-Este por el pie de la serranía hasta el vértice V-7, con coordenadas.

V-7	1.133.820	668.390
-----	-----------	---------

A partir de este vértice, se continúa por una fila con rumbo Nor-Oeste, hasta alcanzar la cota de los 600 m.s.n.m., y seguir por la misma en dirección variable al Este, bordeando el Valle del Río Paya, Turmero, El Palmar, San Mateo hasta llegar al vértice V-8 con coordenadas.

V-8	1.130.250	678.000
-----	-----------	---------

A partir de este vértice, se continúa con rumbo Sur franco hasta encontrar el vértice V-9, con coordenadas.

V-9	1.129.680	678.000
-----	-----------	---------

A partir de este vértice, se continúa en línea recta con rumbo Sur-Este hasta encontrar el vértice V-10, con coordenadas.

V-10	1.129.280	678.400
------	-----------	---------

A partir de este vértice, se continúa en línea recta con rumbo Sur-Oeste pasando los vértice V-11 y V-12, con coordenadas:

V-11	1.128.580	678.250
V-12	1.128.000	678.000

A partir del vértice V-12, se continúa rumbo Sur franco hasta encontrar el vértice V-13, con coordenadas.

V-13	1.126.400	678.000
------	-----------	---------

A partir de este vértice, se continúa por la carretera que en sentido Sur-Oeste conduce al centro poblado Zuata, hasta encontrar el vértice V-14, con coordenadas.

V-14	1.124.400	675.440
------	-----------	---------

A partir de este vértice, se continúa con rumbo Sur-Este, hasta encontrar el vértice V-15, con coordenadas.

V-15	1.122.650	675.450
------	-----------	---------

A partir de este vértice V-15, se continúa con rumbo variable por la fila El Corozo, hasta encontrar el vértice V-16, con coordenadas.

V-16	1.121.450	672.550
------	-----------	---------

A partir de este vértice, se continúa con rumbo Oeste franco, hasta encontrar el vértice V-17, con coordenadas.

V-17	1.121.450	670.770
------	-----------	---------

A partir de este vértice, se continúa con la cota de los 500 m.s.n.m., con rumbo Sur variable, bordeando el centro poblado Bella Vista, hasta encontrar el vértice V-18, con coordenadas.

V-18	1.119.000	670.500
------	-----------	---------

A partir de este vértice, se continúa con rumbo Oeste franco, hasta encontrar el vértice V- 19, con coordenadas.

V-19 1.119.000 670.090

A partir de este vértice, se continúa con rumbo Oeste variable atravesando la Laguna de Tacarigua, hasta encontrar el vértice V-20, con coordenadas.

V-20 1.121.090 664.200

A partir de este vértice, se continúa con rumbo Oeste variable aguas arriba por el curso del Caño Aparo, hasta el vértice V-21, que se encuentra en la desembocadura del mencionado caño en el Lago de Valencia, con coordenadas.

V-21 1.122.000 652.290

A partir de este vértice, se continúa con rumbo Norte variable a lo largo de la línea de costa del Lago de Valencia, hasta encontrar el vértice V-22, con coordenadas.

V-22 1.133.740 646.000

A partir de este vértice, se continúa con rumbo Norte franco, hasta encontrar el vértice V- 23, con coordenadas.

V-23 1.134.540 646.000

A partir de este vértice, se continúa con rumbo Norte variable a lo largo de la Fila La Cabrera, hasta encontrar el vértice V- 1, para el cierre de la poligonal.

CAPITULO II

DETERMINACIONES QUE SE ESTABLECEN COMO CONDICIONANTES DEL USO DEL SUELO URBANO

SECCION I

ASPECTOS AMBIENTALES URBANOS

ARTÍCULO 10. Constituyen condicionantes al desarrollo urbano del Area Metropolitana de Maracay - El Limón -Turmero - Cagua - Palo Negro - Santa Cruz y San Mateo, las restricciones y limitaciones siguientes:

1. Las zonas montañosas pertenecientes a las serranías del Litoral e Interior, localizadas respectivamente, al Norte y al Este del Area Metropolitana de Maracay, por tener valores de pendientes muy elevados, superiores al cuarenta (40) por ciento y una alta susceptibilidad a los procesos erosivos, características éstas que restringen el asentamiento de actividades urbanas.
2. La planicie lacustre del Lago de Valencia, localizada al Suroeste del Area Metropolitana de Maracay, presenta restricciones al uso urbano, por estar conformada por un relieve plano con elevado riesgo de inundación, debido al alto nivel freático y a la baja capacidad de soporte del suelo.
3. La falla de La Victoria, estructura geológica que afecta al Area Metropolitana de Maracay y sus alrededores, le confiere al sector un evidente potencial de riesgo sísmico.
4. Los suelos arcillosos expansivos localizados al Sur de Palo Negro representan una limitante para el desarrollo urbano.
5. Los ríos y quebradas que atraviesan el Area Metropolitana de Maracay, por presentar sus márgenes riesgo de inundación debido al desbordamiento de sus cauces, especialmente en periodo de alta pluviosidad.
6. Los suelos con alto valor agrológico, localizados al Sur del Area Metropolitana de Maracay.
7. Las áreas naturales con valor paisajístico, ambiental y agrológico, afectadas por figuras jurídicas de administración especial, destacando:

- El Parque Nacional Henri Pittier, Resolución Nº 102, publicada en Gaceta Oficial Nº 19.188 de fecha 13 de Febrero de 1937 y su

ampliación Decreto Nº 529, publicado en Gaceta Oficial Nº 30.545 de fecha 07 de Noviembre de 1974.

- Decreto Nº 624, Normas Generales para el Uso de Los Embalses y sus Areas Adyacentes, publicado en Gaceta Oficial Nº 4.158 Extraordinario, de fecha 25 de Enero de 1990.

SECCION II

PARAMETROS DE CALIDAD URBANO-AMBIENTAL

ARTÍCULO 11. Como consecuencia de las condicionantes señaladas en el artículo precedente, se orienta el crecimiento o expansión del Area Metropolitana, hacia los sectores que presentan menos restricciones y limitaciones físico-naturales, especialmente entre Maracay-Turmero y los Valles de Paya y la Placera que permiten una mejor integración espacial de toda el Area Metropolitana.

ARTÍCULO 12. Se establece como requisito indispensable para el logro de adecuadas condiciones de ambiente y salubridad, y por ende, de una aceptable calidad de vida urbana, la cabal provisión de los servicios de infraestructura: acueductos, cloacas, drenajes, electricidad, teléfonos y disposición final de residuos sólidos, en todo el ámbito de aplicación del Plan de Ordenación Urbanística del Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua - Palo Negro - Santa Cruz y San Mateo.

ARTÍCULO 13. El crecimiento urbano deberá realizarse en concordancia con las potencialidades del medio natural, respetando las áreas con alta vocación agrícola.

ARTÍCULO 14. Con el objeto de garantizar la conservación, control, defensa y mejoramiento del medio ambiente en beneficio de la población, es necesario tener en consideración lo siguiente:

1. No intervenir las áreas de topografía accidentada cuyas pendientes sean superiores al cuarenta (40) por ciento, y constituyan conjuntos topográficos integrados susceptibles a la erosión y al riesgo de inestabilidad geológica.
2. Considerar el alto potencial sísmico que afecta al Area Metropolitana de Maracay, asignando los usos del suelo y sus intensidades de acuerdo a dicho potencial, además de aplicar las "Normas para Edificaciones Antisísmicas", elaboradas por la Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS).
3. La Cuenca del Lago de Valencia, por ser un área natural de alta fragilidad ecológica, exige que las actividades urbanas se realicen ajustadas a las directrices estratégicas y normas contenidas en los siguientes instrumentos legales:
 - Decreto Nº 2310, sobre Ordenamiento y Reglamento del Uso del Area Crítica con Prioridad de Tratamiento de la Cuenca del Lago de Valencia, publicado en Gaceta Oficial Nº 4.548 Extraordinario de fecha 26 de Marzo de 1993.
 - Reglamento de la Ley Forestal de Suelos y Aguas, publicado en Gaceta Oficial Nº 2.022 Extraordinario de fecha 28 de Abril de 1977.
 - Decreto Nº 624, Normas Generales para el Uso de los Embalses y sus Areas Adyacentes, publicado en Gaceta Oficial Nº 4.158 Extraordinario de fecha 25 de Enero de 1990.
4. Ejecutar el proyecto de disposición final de desechos sólidos en el Sector "La Pavona - Las Minas", como se establece en el plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso del Area Crítica con Prioridad de Tratamiento de la Cuenca del Lago de Valencia, y transformar los actuales vertederos a cielo abierto en centros intermedios de transferencia y reciclaje.

ARTICULO 15. Con el objeto de preservar el recurso agua como elemento vital, para garantizar la calidad de vida de la población, se deberá:

1. Optimizar el recurso agua potable, mediante el uso racional del mismo, sea éste proveniente del Acueducto Regional del Centro, acuíferos propios o tomas superficiales.
2. Continuar la implementación del Programa Integral de Saneamiento Ambiental del Lago de Valencia, para lograr la eliminación de las

descargas directas de aguas servidas al mismo y a la red hidrográfica que lo alimenta.

3. Elaborar el Plan Maestro de Drenaje del Area Metropolitana de Maracay.
4. Aprovechar los recursos paisajísticos, ecológicos y recreativos que presenta el Lago de Valencia y los Embalses de Taiguaiguay y Zuata, según lo establecido en el Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso del Area Crítica con Prioridad de Tratamiento de la Cuenca del Lago de Valencia.

ARTICULO 16. A los fines de preservar la vegetación como valor ambiental y paisajístico existente en el Area Metropolitana de Maracay, se deberá cumplir con las siguientes disposiciones:

1. Preservar la vegetación y reforestar aquellas zonas del Parque Nacional Henri Pittier adyacentes al área urbana, que permitan el rescate de las áreas degradadas y el mejoramiento climático del Area Metropolitana.
2. Conservar y aprovechar las áreas de interés ecológico y paisajístico vinculadas a las zonas boscosas localizadas al Noreste del Area Metropolitana, así como las que se encuentran entre el Parque Nacional Henri Pittier y el área urbana.
3. Preservar al máximo la vegetación arbórea en las riberas de los ríos y quebradas que atraviesan el Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua, Palo Negro - Santa Cruz y San Mateo.
4. Establecer programas de reforestación con especies que se adapten a las condiciones naturales de la zona, para conservar y proteger las vertientes.

ARTICULO 17. No se permitirá la intervención con fines urbanísticos en las zonas boscosas, áreas sujetas a inundación, franjas de protección de los cursos de aguas, derechos de vías, servidumbre de acueductos, colectores de aguas servidas, gasoductos y líneas de alta tensión.

SECCION III

LINEAMIENTOS DE ESTRUCTURA URBANA

ARTÍCULO 18. El Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua, - Palo Negro - Santa Cruz y San Mateo, se organiza para una población de 1.550.000 habitantes aproximadamente para el año 2.016.

El ordenamiento físico espacial de esta unidad urbanística, se estructura en función de las condicionantes y limitaciones que lo caracterizan y de los objetivos planteados para su organización urbana, en cuanto a asignación de usos, previsión del equipamiento urbano y de los servicios conexos, que permitirán una mejor calidad de vida en las ciudades que la conforman, manteniendo cada una de ellas su propia identidad y autonomía.

Para el logro de estos objetivos se proponen los siguientes lineamientos:

1. Organizar el Sistema Urbanístico Metropolitano estructurando a Maracay como principal centro industrial, comercial, institucional y de servicios especializados. El Limón con función residencial y de servicios de apoyo a su población; Turmero con funciones comerciales, servicios industriales y principal receptor de población; Cagua como centro industrial; Palo Negro como centro militar y de apoyo a la actividad agroindustrial y agropecuaria; Santa Cruz como centro de actividad agrícola, agroindustrial e industrial y San Mateo como centro de actividad turística, recreacional, agrícola y agroindustrial.
2. Orientar la expansión urbana del Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua - Palo Negro - Santa Cruz y San Mateo, hacia los sectores de Turmero y Cagua, debido a que poseen las mejores condiciones para el desarrollo urbano.
3. Reforzar la integración espacial del Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua - Palo Negro - Santa Cruz y San Mateo, para cumplir con el rol de Centro Regional.
4. Integrar la estructura urbana actual, con las áreas propuestas para nuevos desarrollos, con el fin de lograr una continuidad del espacio urbano.
5. Reforzar la integración espacial y funcional entre los diferentes sectores urbanos, facilitando los desplazamientos interurbanos del área metropolitana, a través del mejoramiento de la infraestructura y el sistema vial.

6. Incorporar a la estructura urbana del Area Metropolitana, aquellos sectores que ameritan acciones inmediatas de consolidación a través de programas de mejoramiento y equipamiento de barrios, a fin de mejorar las condiciones urbano-ambientales.
7. Preservar las edificaciones de valor histórico tradicional presente en los centros poblados del Area Metropolitana, a fin de fortalecer su identidad regional.
8. Consolidar y reglamentar el área central de Maracay para que cumpla el rol de principal centro de equipamiento metropolitano.
9. Consolidar y fortalecer el área comercial y de servicios a nivel intermedio, que se estructura a partir de la Avenida Las Delicias, al Norte de la ciudad, conservando la calidad del espacio urbano y el alto valor paisajístico que identifican a Maracay como Ciudad Jardin de Venezuela.
10. Restringir y controlar la expansión urbana de Maracay en las áreas de posible afectación por el ascenso hídrico del Lago de Valencia.
11. Integrar a la estructura urbana las áreas protegidas y susceptibles de inundación por el Lago de Valencia, aprovechándola como áreas de esparcimiento y recreación de la población.
12. Intensificar el uso y la ocupación de las áreas residenciales vacantes de Turmero, Cagua, Palo Negro y San Mateo; controlar las de El Limón y racionalizar las de Santa Cruz, de acuerdo a la capacidad de soporte de los suelos y la disponibilidad de servicios de infraestructura.
13. Reforzar e incentivar el desarrollo de las zonas industriales existentes.
14. Fortalecer la conurbación del Eje Maracay-Turmero.
15. Consolidar el área de servicios y equipamiento metropolitano, que se estructura a partir de la Avenida Intercomunal Santiago Mariño.
16. Consolidar y reglamentar el área central de Turmero, como centro de servicios, comercio y equipamiento intermedio.
17. Organizar el área central de Cagua como centro de comercio especializado y equipamiento intermedio.
18. Se deberán tomar en consideración, las restricciones sobre altura de edificaciones establecidas para las áreas afectadas por los conos de aproximación de la Base Aérea Sucre y Libertador.
19. Prever la localización y el requerimiento de áreas para la construcción del interpuerto de cargas correspondientes al proyecto ferroviario nacional, en su trayecto por el Area Metropolitana.

CAPITULO III

ÚSO DEL SUELO Y SUS INTENSIDADES

SECCION I

DE LOS SECTORES O AREAS URBANAS

ARTÍCULO 19. Se establecen los siguientes sectores o áreas urbanas:

AREAS RESIDENCIALES

1. Area Residencial (AR-8)

Comprende los desarrollos de vivienda ocupadas por las urbanizaciones: Base Aragua, San Isidro, Calicanto, San Jacinto, La Esperanza, Los Caobos y los barrios San Agustín, Belén, 11 de Abril, Independencia, El Calvario, El Milagro, La Democracia y La Barraca, del Municipio Girardot.

Estos desarrollos se caracterizan por presentar una estructura urbana definida por parcelas de diferentes rangos, ocupadas primordialmente por viviendas multifamiliares y unifamiliares aisladas y continuas.

Se contempla el uso residencial, con una densidad bruta máxima de trescientos cincuenta (350) habitantes por hectárea, así como actividades de comercio general e intermedio.

Las variables urbanas se establecerán en el Plan de Desarrollo Urbano Local.

2. Area Residencial (AR-7)

Comprende los desarrollos de vivienda ocupados por las urbanizaciones: San Miguel, El Hipódromo, El Centro, La Fundación, Los Chaguaramos, Bermúdez, La Maracaya, Las Acacias, El Trébol, Girardot, Los Jardines, y Los Cedros del Municipio Girardot; Caña de Azúcar y José Félix Rivas del Municipio Mario Briceño Iragorry; La Trinidad, La Haciendita, El Samán y Cantarrana del Municipio Sucre y los barrios El Piñonal, Bolívar, 12 de Febrero, 23 de Enero Sur, Las Flores, Santa Rosa, Libertador, Libertad, Alayón, San Ignacio, Andrés Eloy Blanco, Santa Ana, San José, Mario Briceño Iragorry del Municipio Girardot; en la periferia del área central de Cagua, los barrios: Aguirre, Bella Cagua, Efraín Romero, 12 de Octubre, Campo Alegre, Andrés Bello, Sabana Larga y Meregoto del Municipio Sucre.

Estos desarrollos se caracterizan por presentar una estructura urbana definida por parcelas de diferentes rangos, ocupadas primordialmente por viviendas multifamiliares, unifamiliares, aisladas y continuas.

Se contempla el uso residencial con una densidad bruta máxima de trescientos (300) habitantes por hectárea; así como actividades de comercio general e intermedio.

Las variables urbanas se establecerán en el Plan de Desarrollo Urbano Local.

3. Area Residencial (AR-6)

Comprende los desarrollos de vivienda ocupados por las urbanizaciones: El Arsenal, La Romana, José Félix Rivas, y Tiuna del Municipio Girardot; y los barrios La Coromoto, El Recurso y 23 de Enero Norte del Municipio Girardot, los cuales se caracterizan por presentar una estructura urbana definida por parcelas de diferentes rangos, ocupadas primordialmente por viviendas unifamiliares.

Se contempla el uso residencial con una densidad bruta máxima de doscientos cincuenta (250) habitantes por hectárea; así como actividades de comercio intermedio.

Las variables urbanas se establecerán en el Plan de Desarrollo Urbano Local.

4. Area Residencial (AR-5)

Comprende los desarrollos de viviendas ocupados por las urbanizaciones: La Soledad, La Arboleda, La Floresta, El Bosque, Andrés Bello del Municipio Girardot; Los Naranjos del Municipio Libertador; El Remanzo del Municipio Lamas y los barrios Los Olivos Viejos, Los Olivos Nuevos del Municipio Girardot; Las Animas I y Animas II del Municipio Libertador y la Cuchilla del Municipio Lamas.

Estos desarrollos se caracterizan por presentar una estructura urbana definida por parcelas de diferentes rangos, ocupadas primordialmente por viviendas unifamiliares.

Se contempla el uso residencial con una densidad bruta máxima de doscientos (200) habitantes por hectárea.

Las variables urbanas se establecerán en el Plan de Desarrollo Urbano Local.

5. Area Residencial (AR-4)

Comprende los desarrollos de vivienda ocupadas por las urbanizaciones Los Samanes, La Esmeralda, San Carlos y Aquiles Nazoa del Municipio Girardot; alrededores zona central de Turmero, las urbanizaciones: San Pablo, Los Nisperos, Los Overos, Valle Lindo, La Mantuana, La Fuente y Los Caobos del Municipio Santiago Mariño; La Segundera, El Toco, Corinsa, Francisco de Miranda, La Fundación, Santa Rosalía y Ciudad Jardín del Municipio Sucre; La Owallera del Municipio Libertador; y los barrios La Cabrera, Los Tubos, María Cristina, San Vicente, Cadillal, El Triunfo, Pardillal, Las Cruces, Las Tablitas, Las

Mercedes, 1ero de Mayo, La Chatarrera, Las Cármenes, Brisas del Lago I, Brisas del Lago II, Bolívar Sur, Campo Alegre, Sergio Medina, La Gallera, Carlos Meza, 13 de Enero, Los Nisperos, Las Vegas I, Las Malvinas, San Rafael, José Gregorio Hernández, San Carlos, Rómulo Gallegos, Casanova Godoy, Palma Real, Los Cocos, San Luis y Río Blanco III, en el Municipio Girardot; los barrios Parapará, El Platanal, Villegas II, Santiago Mariño, El Carmen, Patria Nueva, Villeguita, La Candelaria, Guanarito, Los Inocentes, Las Carmencitas, Cañafistola, Pueblo Nuevo, Valle de Guanarito, Sixto Taborda y Leonardo Ruíz Pineda en el Municipio Santiago Mariño; los barrios Rafael Urdaneta, La Democracia, La Libertad, Rómulo Gallegos, La Candelaria, La Carpiera, Codazzi, Tamborito, Guillén, Los Cocos y Bella Vista del Municipio Sucre; los barrios Unión, La Ceiba, Belén, Tamanaco, El Calvario, 19 de Abril, Zamora, Sucre y Ricaurte en el Municipio Bolívar; los cuales se caracterizan por presentar una estructura urbana definida por parcelas de diferentes rangos, ocupados primordialmente por viviendas unifamiliares que fueron objeto de ocupación espontánea, los cuales en su mayoría se han consolidado.

Se contempla el uso residencial con una densidad bruta máxima de ciento setenta y cinco (175) habitantes por hectárea.

Las variables urbanas se establecerán en el Plan de Desarrollo Urbano Local.

6. Area Residencial (AR-3)

Comprende los desarrollos de vivienda ocupados por las urbanizaciones: El Paseo, La Candelaria, Santa Fé, Arias Blanco y Los Rauseos del Municipio Mario Briceño Iragorry; Nicolás Farinachi, Caprotana, César Rodríguez Palencia, Arturo Michelena, Sorocaima I, Sorocaima II, 19 de Abril, Valle Fresco, La Julia, Menca de Leoní, Bicentenario, Rafael Urdaneta, Morean Soto, Morita II y San Carlos del Municipio Santiago Mariño; Palo Negro, El Orticeño, Lusan, La Arboleda, la Croquera, La Owallera, 10 de Diciembre, en el centro y áreas periféricas de Palo Negro, Municipio Libertador; Villa Zuika, La Arboleda, La Capillita y en el centro y áreas periféricas de Santa Cruz, del Municipio Lamas; Negra Matea del Municipio Bolívar y las áreas que fueron objeto de ocupación espontánea, las cuales en su mayoría se han consolidado, entre estos se encuentran los barrios La Cooperativa, Los Naranjos, Bella Vista, San Pedro Alejandrino y Río Blanco en el Municipio Girardot; los barrios Santa Fé, Corral de Piedra, El Piñal, Caja de Agua, El Limón, Valle Verde, Mata Seca, El Progreso, Niño Jesús, Las Mayas, y Las Tejerías del Municipio Mario Briceño Iragorry; los barrios Bicentenario, La Herrereña, Francisca Duarte, El Tierral, San Joaquín, La Candelaria, Esteban Liendo, Sorocaima III, Rafael Caldera, Güerito, La Trinidad, La Paz, Los Jabillos, Anca, Sorocaima, Samán de Güere Norte, Samán de Güere Sur, Samancito, Apolo, El Mácaro, Turmerito, 18 de Mayo, Simón Rodríguez, Francisco de Miranda, Guaruto, El Oasis, Santa Eduvigis, Cantv, La Esperanza, Camburito, La Candelaria, El Charal, Los Próceres, Simón Bolívar, Andrés Bello, El Valle, Santa Rita, La Avanzada, 5 de Julio, 24 de Junio, José Antonio Páez, Leonardo Ruíz Pineda, 1ero. de Octubre, Fuerzas de Aragua, La Paz, El Paraiso, La Conquista, 13 de Junio, Casanova Godoy, Paramaconi, La Participación, La Francia, Costa del Río, Las Malvinas, Alberto Solano, Luz y Libertad, Rafael Dordelis, Los Tamarindos y La Promoción en el Municipio Santiago Mariño; los barrios La Pica, Santa Ana, Santa Elena, La Atascosa, Los Tamarindos, El Libertador, Carlos Andrés Pérez, Bello Monte, Ezequiel Zamora, San Martín, 1ero. de Mayo y Ocumarito del Municipio Libertador; los barrios San Rafael, La Frontera, Patrocinio Peñuela Ruíz y Federico de La Madrid del Municipio Lamas; Los barrios Los Angelinos, La Cruz, 25 de Marzo, El Topo, Zamora, El Triunfo, El Prado, La Paz, El Milagro, Ricaurte, Sucre, Bolívar, Orope, Brisas de Pipe, La Curia, Las Flores, El Cementerio y Negra Matea del Municipio Bolívar; los cuales se caracterizan por presentar una estructura urbana definida por parcelas de diferentes rangos, ocupadas primordialmente por viviendas unifamiliares.

Se contempla el uso residencial con una densidad bruta máxima de ciento cincuenta (150) habitantes por hectárea.

Las variables urbanas se establecerán en el Plan de Desarrollo Urbano Local.

7. Area Residencial (AR-2)

Comprende los desarrollos de vivienda ocupados por las urbanizaciones El Toro, Las Delicias y El Samán del Municipio Girardot; Haras del Río Seco del Municipio Santiago Mariño; Corocito, Los Mangos y el Parque del Municipio Lamas; y los barrios Santa Eduvigis, Sucre, Las Brisas, Las Minas, San Francisco, La Pedrera, La Rinconada, Camoruco, Camburito del Municipio Girardot; Rosario de Paya, Valle Verde, 1ero. de Mayo, Payita, Paya Abajo, Haras de Río Seco y El Cambur del Municipio Santiago Mariño; Los Manguitos, 5 de Julio, Andrés Eloy Blanco, El Estadium y la Cruz del Municipio Lamas; los cuales se caracterizan por presentar una estructura urbana definida por parcelas de diferentes rangos, ocupados primordialmente por viviendas unifamiliares.

Se contempla el uso residencial con una densidad bruta máxima de ciento veinticinco (125) habitantes por hectárea.

Las variables urbanas se establecerán en el Plan de Desarrollo Urbano Local.

8. Area Residencial (AR-1)

Comprende los desarrollos residenciales ocupados por la Urbanización El Castaño del Municipio Girardot; y los barrios 19 de Mayo, El Triunfo, Ojo de Agua, El Paraiso, Puente Nuevo, Corozal, Planta Vieja, Palmarito en el Municipio Girardot, los cuales se caracterizan por presentar una estructura urbana definida por parcelas de diferentes rangos, ocupadas primordialmente por viviendas unifamiliares.

Se contempla el uso residencial con una densidad bruta máxima de cien (100) habitantes por hectárea.

Las variables urbanas se establecerán en el Plan de Desarrollo Urbano Local.

AREAS DE ACCIÓN ESPECIAL EXISTENTES Y PROPUESTAS

1. Area Central Maracay (ACM)

Corresponde al Area Central de Maracay, la cual se caracteriza por concentrar las actividades estructurantes del área metropolitana tales como: administrativas, gubernamentales, comerciales, financieras, socio-culturales, religiosas y residenciales, las cuales requieren de acciones fundamentales de conservación, consolidación y reglamentación a fin de controlar su ocupación, sus actividades y condiciones arquitectónicas, en consecuencia se recomienda la actualización del Plan Especial.

Las variables urbanas y las acciones específicas, se establecerán en el Plan Especial en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano Local.

2. Area Central Santiago Mariño (AC-SM)

Corresponde al área que se estructura a partir del eje vial que forma la Avenida Intercomunal Santiago Mariño desde la Intersección de San Jacinto hasta la Redoma San Joaquín de Turmero, el cual se comporta como un centro de comercio y servicio de carácter metropolitano complementario al de Maracay; requiere de lineamientos de diseño urbano que organicen las actividades residenciales, comerciales, institucionales, de equipamiento y de servicios industriales de carácter general e intermedio que en ella se realizan a fin de adaptarlo armónicamente al entorno, en consecuencia se propone la elaboración del Plan Especial.

Las variables urbanas se establecerán en el Plan Especial en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano Local.

3. Area Central Turmero (ACT)

Corresponde al Area Central de Turmero, la cual se caracteriza por ser un centro de servicio, comercio y equipamiento intermedio; se

recomienda la elaboración de un Plan Especial que defina la reglamentación y elementos de diseño urbano a fin de mantener y controlar su ocupación.

Las variables urbanas se establecerán en el Plan Especial, en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano Local.

4. Area Central de Cagua (ACC)

Corresponde al Area Central de Cagua, la cual se caracteriza por presentar comercio especializado, equipamientos y servicios de carácter intermedio, la misma fue objeto de un Plan Especial de Diseño Urbano.

Las variables urbanas y las acciones específicas se regirán por la reglamentación y zonificación propuesta en el mencionado plan y las que establezca el Plan de Desarrollo Urbano Local.

5. Area de Acción Especial Administrativa (AAE-A)

Corresponde a las áreas de Administración Municipal o Institucional que deberán ser adaptadas como Zona Rental. Se contempla adecuar las instalaciones donde funciona el terminal de pasajeros de Maracay. Se propone la elaboración de un Plan Especial.

Las variables urbanas se establecerán en el Plan Especial en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano Local.

6. Area de Acción Especial del Barrio El Carmen (AAE-BC)

Corresponde a un área designada para renovación urbana, localizada adyacente al Casco Central de Maracay, denominado Barrio El Carmen, considerada para la expansión de actividades comerciales y de servicios generales y residenciales de alta densidad.

Se recomienda la elaboración de un Plan Especial que defina la reglamentación y elementos de diseño urbano que garanticen la calidad urbana del sector.

Las variables urbanas se establecerán en el Plan Especial mencionado en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano Local.

7. Area de Acción Especial del Ingenio Bolívar (AAE-IB)

Comprende la zona de protección del Ingenio Bolívar localizado en San Mateo, afectado por la Resolución N° 8 de la Junta Nacional Protectora y Conservadora del Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación publicado en la Gaceta Oficial N° 31.716 del 16 de Abril de 1979. La misma, ha sido objeto de un Plan Especial de Diseño Urbano donde se propone una organización espacial, acciones, prioridades y zonificaciones que regulan y controlan su desarrollo, conservando, protegiendo y realizando los valores históricos-ambientales acumulados por tradición o herencia.

Las variables urbanas se establecerán en el Plan Especial mencionado, en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano Local.

8. Area de Acción Especial Las Delicias (AAE-LD)

Corresponde al área de servicios a nivel general ubicado en Las Delicias, a partir de la Avenida José María Vargas y Calle La Cooperativa hasta la Calle Sub-estación y el Club. La cual requiere de una reglamentación especial que preserve la calidad del espacio urbano, dado el alto valor paisajístico y estructurante de la misma que refuerce la imagen de Maracay como Ciudad Jardín de Venezuela; en consecuencia se recomienda la elaboración de un Plan Especial.

Las variables urbanas se establecerán en el Plan Especial de Diseño Urbano de la Avenida Las Delicias en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano Local.

9. Area Residencial de Acción Especial (ARE-1)

Son las áreas que se encuentran ocupadas por los barrios La Libertad, El Tierral II, La Concepción, Libertador, Villegas, Coropo,

Jardines de Santa Bárbara y Santa Inés del Municipio Mariño; Ali Primera, El Huete del Municipio Sucre; Los Hornos, y Las Vegas del Municipio Libertador.

Estos Asentamientos No Controlados serán objeto de un Plan Especial de Consolidación y Renovación Urbana.

Las variables urbanas se establecerán de acuerdo con el Plan Especial de Consolidación y Renovación Urbana.

NUEVOS DESARROLLOS RESIDENCIALES

1. Nuevos Desarrollos Residenciales (NDR-5)

Comprende las áreas vacantes localizadas al Sureste de la Urbanización El Paseo de El Limón en el Municipio Mario Briceño Iragorry. Estas áreas están destinadas a desarrollos de vivienda en conjunto, con una densidad bruta máxima de doscientos setenta y cinco (275) habitantes por hectárea, sobre área desarrollable, así como actividades de comercio intermedio.

Las variables urbanas se establecerán en el Plan de Desarrollo Urbano Local.

2. Nuevos Desarrollos Residenciales (NDR-4)

Comprende las áreas vacantes localizadas en los sectores Norte del Cuartel Abelardo Mérida de Maracay en el Municipio Girardot; La Hacienda, El Carmen y La Morita I de Turmero en el Municipio Mariño. Estas áreas están destinadas a los desarrollos de vivienda en conjunto, con una densidad bruta máxima de doscientos (200) habitantes por hectárea, sobre área desarrollable, así como actividades de comercio intermedio.

Las variables urbanas se establecerán en el Plan de Desarrollo Urbano Local.

3. Nuevos Desarrollos Residenciales (NDR-3)

Comprende las áreas vacantes localizadas en la Hacienda La Placera en Maracay, Municipio Girardot; Parcelamiento Villegas, Samán Tarazonero en la Parroquia Samán de Güere; los parcelamientos La Concepción, Cachipo, Jobo Dulce y La Purica de Turmero en el Municipio Mariño; Los Jardines y Fusagri al Sur de Cagua, en el Municipio Sucre. Estas áreas están destinadas a los desarrollos de vivienda en conjunto, con una densidad bruta máxima de ciento setenta y cinco (175) habitantes por hectárea, sobre área desarrollable, así como actividades de comercio intermedio.

Las variables urbanas se establecerán en el Plan de Desarrollo Urbano Local.

4. Nuevos Desarrollos Residenciales (NDR-2)

Comprende las áreas vacantes localizadas al Sur de la Autopista Regional del Centro en los parcelamientos La Morita II, Santa Rita y Santa Inés de la Parroquia Santa Rita del Municipio Mariño; al Oeste de Cagua, Las Haras, y la Carpiera, en el Municipio Sucre; al Sur de Palo Negro, Los Tamarindos y La Croquera en el Municipio Libertador, al Este, Oeste y Sur de Santa Cruz y al Sur de San Mateo del Municipio Bolívar. Estas áreas están destinadas para el desarrollo de viviendas, con una densidad bruta máxima de ciento cincuenta (150) habitantes por hectárea, sobre área desarrollable, así como actividades de comercio intermedio.

Las variables urbanas se establecerán en el Plan de Desarrollo Urbano Local.

5. Nuevos Desarrollos Residenciales (NDR-1)

Comprenden las áreas vacantes localizadas al Norte de Turmero, en el Valle de Rosario de Paya, en el Municipio Mariño. Estas áreas están destinadas para el desarrollo de viviendas de conjunto, con una densidad bruta máxima de ciento veinticinco (125) habitantes por hectárea, sobre área desarrollable, así como actividades de comercio intermedio.

Las variables urbanas se establecerán en el Plan de Desarrollo Urbano Local.

AREAS COMERCIALES

1. Comercio General (C-3)

Comprende las áreas especializadas en comercio general y servicios, cuyo radio de influencia se extiende a toda el Área Metropolitana. Se encuentra localizado en el Área Central de Maracay y en las adyacencias de la Avenida Las Delicias.

Se contempla el uso de comercio general en las áreas AR-8, y en las áreas centrales metropolitanas de Maracay y Santiago Mariño. Las variables urbanas se establecerán en el Plan de Desarrollo Urbano Local.

2. Comercio Intermedio (C-2)

Comprende las áreas centrales de Turmero, Cagua, Palo Negro, Santa Cruz y San Mateo y los corredores especializados en comercio y servicios intermedios, cuyo radio de influencia se extiende básicamente a los ámbitos urbanos intermedios donde se establecen. Se encuentra localizado en las avenidas Aragua, Fuerzas Aéreas, Bermúdez y Principal de Los Samanes en Maracay, Municipio Girardot; en las avenidas Universidad, Principal de Caña de Azúcar y la Principal de José Félix Rivas en El Limón, Municipio Mario Briceño Iragorry; en las avenidas Francisco de Miranda, Alfaragua y Dr. Montoya en Turmero, Municipio Mariño y en las avenidas Paramaconi, Los Aviadores y vía Magdalena en Palo Negro, Municipio Libertador.

Se contempla el uso de comercio intermedio en las áreas AR-7, AR-6, AR-5 y AR-4.

Las variables urbanas se establecerán en el Plan de Desarrollo Urbano Local.

AREAS INDUSTRIALES

1. Instalaciones Industriales en Parcelamiento (IE-1)

Comprende los parcelamientos industriales denominados San Jacinto, San Vicente, La Hamaca, La Hamaquita, Ramirito, San Miguel y Piñonal en Maracay, Municipio Girardot; Güere, Turmero, San Pablo, Guanarito, Samán de Güere Sur y La Encrucijada en Turmero, Municipio Mariño; Campo Alegre, Corinsa, Santa Rosalía y Las Vegas en Cagua, Municipio Sucre; Santa Cruz en el Municipio José Angel Lamas y Santa Rosalía en San Mateo, Municipio Bolívar.

Las variables urbanas se establecerán en el Plan de Desarrollo Urbano Local.

2. Industrias Existentes en Lotes Aislados (IE-2)

Comprende las instalaciones industriales, agroindustriales o de servicios industriales que se encuentran ubicadas en lotes aislados que no forman parte de algún parcelamiento industrial y cuya localización no es compatible con los desarrollos residenciales o actividades urbanas que los rodean. Se localizan diseminadas por toda el Área Metropolitana y deberá establecerse un plazo consecuente para su reubicación, de acuerdo a las condiciones que se establezcan en el Plan de Desarrollo Urbano Local y en las Ordenanzas Municipales correspondientes.

3. Agroindustrias (IE-3)

Comprende las áreas destinadas al uso agroindustrial desarrolladas o no, localizadas en los sectores de La Batatilla y El Espinal en Turmero, Municipio Mariño; Catana al Norte de Palo Negro en el Municipio Libertador; Turagua al Sur de Santa Cruz en el Municipio Lamas y El Palmar en San Mateo Municipio Bolívar.

Las variables urbanas se establecerán en el Plan de Desarrollo Urbano Local.

4. Servicios Industriales (SI)

Comprende las áreas destinadas a la ubicación de servicios y comercios ligados a la actividad industrial. Se localizan en La Encrucijada y El Mácaro en Turmero, Municipio Mariño; Sector Tenería en Cagua, Municipio Sucre; vía Magdalena y El Cedral en Palo Negro, Municipio Libertador.

Las variables urbanas se establecerán en el Plan de Desarrollo Urbano Local.

SECCION II EQUIPAMIENTO URBANO

ARTÍCULO 20. Se establecen las siguientes áreas destinadas a Equipamiento Urbano:

EQUIPAMIENTOS GENERALES EXISTENTES

1. Administrativo-Gubernamental (EG-AGE)

Comprende las áreas ocupadas por las edificaciones, destinadas a actividades de gobierno y administración pública de carácter Nacional, Regional, Estatal y Municipal, tales como: las sedes de los Ministerios de Agricultura y Cría (M.A.C.); del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (M.A.R.N.R.), del Desarrollo Urbano (MINDUR), Transporte y Comunicaciones (M.T.C.), Sanidad y Asistencia Social (M.S.A.S.), Hacienda (M.H.), Justicia (M.J.), Familia (M.F.), Relaciones Interiores (M.R.I.), del Trabajo (M.T.), Instituto Nacional de la Vivienda (I.N.A.V.I.), Instituto Regional de la Vivienda del Estado Aragua (INVIVAR), Instituto Agrario Nacional (I.A.N.), Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.), Instituto Nacional de Nutrición (I.N.N.); Instituto Nacional del Menor (I.N.A.M.); Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.); Instituto Postal Telegráfico (IPOSTEL); Instituto de Prevención Social del Ministerio de Educación (IPASME), Malariología, Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP); Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CENIAP), Sede de la Gobernación y Asamblea Legislativa del Estado Aragua; Comisionaduría de la Salud, Corporación de Turismo del Estado Aragua; Cámara de Comercio e Industria del Estado Aragua, Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO), Fundación del Niño; Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fomento Municipal (FUNDACOMUN); Corporación de la Industria (CORPOINDUSTRIA), Cámara de Construcción, Cámara Inmobiliaria del Estado Aragua, (FEDECAMARAS), Zona Educativa (ORE); Fundación para la Ciencia y la Tecnología (FUNDACITE), Procuraduría del Menor, Registro Principal, Contraloría General de la República; Alcaldías de los Municipios Girardot, Mario Briceño Iragorry, Santiago Mariño, Sucre, Libertador, Lamas y Bolívar.

2. Educacional (EG-EE)

Comprende las áreas ocupadas en el Municipio Girardot por la Universidad Central de Venezuela (U.C.V.), el Instituto Universitario Politécnico de las Fuerzas Armadas Nacionales (I.U.P.F.A.N.), el Instituto Universitario Pedagógico Escobar Lara, los Institutos Universitarios Tecnológicos Antonio José de Sucre, Isaac Newton, Santiago Mariño y el Instituto Nacional de Cooperaciones Educativas (INCE); en el Municipio Mario Briceño Iragorry, el Instituto Especial Padre Antonio Leyht; en el Municipio Santiago Mariño, la Universidad de Carabobo, (Núcleo La Morita); la Universidad Bicentennial, el Instituto de Capacitación Docente El Mácaro y la Escuela Práctica de la Providencia; en el Municipio Sucre, la Universidad Central de Venezuela (Núcleo Cagua) y Fundación Servicio Autónomo al Agricultor (FUSAGRI), y la Escuela Técnica Agricultura Gonzalito.

3. Médico-Asistencial (EG-MAE)

Comprende las áreas ocupadas en el Municipio Girardot por el Hospital Central de Maracay, el Hospital General José Carabaño Tosta, Hospital Militar Coronel Albano Paredes, Gerocentro Madre María de San José, el Hospital de Niños en los Samanes, Hospital Especial Larga Estancia, Hospital Clínico Psiquiátrico, Sede Hogares Crea Femenino; en el Municipio Mario Briceño Iragorry, el Hospital General de El Limón, el

Hospital Padre Antonio Leyht; en el Municipio Santiago Mariño, la Unidad Geriátrica Antonio Ramia (Inager), Hogares Crea Masculino en la Marcelota, el Hospital Los Overos en Palo Negro Municipio Libertador y en el Municipio José Angel Lamas, la Fundación José Félix Ribas.

4. Recreacional-Deportivo-Turístico (EG-RDE)

Comprende las áreas ocupadas en el Municipio Girardot por el Parque de Ferias San Jacinto y Metropolitano; Zoológico de Las Delicias y las áreas deportivas de la Universidad Central de Venezuela (U.C.V.), el campo de Golf del Hotel Maracay, Complejo Polideportivo y el Estadio Olímpico; en el Municipio Mario Briceño Iragorry, el Complejo Deportivo José Pérez Colmenares, el Coliseo y el Complejo Deportivo El Limón; en el Municipio Santiago Mariño, el Parque Codazzi; en el Municipio José Angel Lamas, el Autódromo de Turagua; y en el Municipio Bolívar, el Parque Zuata.

5. Socio-Cultural-Religioso (EG-SCRE)

Comprende las áreas ocupadas por las edificaciones destinadas a las actividades socio-culturales-religiosas tales como: en el Municipio Girardot, la Iglesia Catedral de San José de Maracay, el Museo de Antropología e Historia, el Teatro de La Opera, el Ateneo, la Maestría César Girón, la Diócesis de Maracay, el Museo Aeronáutico, Casa de la Cultura y Museo de Arte Contemporáneo, el Centro Cultural Integral del Oeste, Panteón de Gómez, la Plaza Tacarigua con las Esculturas de Alejandro Colina, Conservatorio y la Concha Acústica de la Escuela de Música, Ceproaragua, Círculo Militar, Club de Sub-oficiales; en el Municipio Mariño, la Iglesia de Nuestra Señora de La Candelaria, Museo Cantv, Monumento al Samán de Güere; en el Municipio Sucre, la Iglesia de San José; en el Municipio Bolívar, el Oratorio de Nuestra Señora de Altagracia, Iglesia de San Mateo Apóstol y Evangelista y el Museo del Ingenio Bolívar.

6. Seguridad y Defensa (EG-SDE)

Comprende las áreas ocupadas en el Municipio Girardot por la Base Antonio José de Sucre, IV División de Infantería, Cuartel Páez, Destacamento 21 de la Guardia Nacional, Cuartel Alayón, Dirección de Ingeniería Militar, el Conscripto, el Servicio de Meteorología de Base Aragua, Cavin, Escuela de Aviación Militar, la Casa de la Moneda del Banco Central de Venezuela, Cuartel del Ejército Abelardo Mérida, la Escuela Técnica del Ejército, la Escuela Básica de las Fuerzas Armadas, el Arsenal, el Instituto de Prevención Social de las Fuerzas Armadas (I.P.S.F.A.), el Cuartel de Paracaidistas de la Placera, Policía Técnica Judicial (PTJ), la sede de Los Bomberos y Escuela de Bomberos; en el Municipio Mariño, la Escuela de Vialidad (ESCUVIAL) y en el Municipio Libertador, la Base Aérea Libertador.

7. Estructura para Servicios Especiales Existentes

7.1. Estanque de Aguas Blancas (EG-EABE)

Son áreas ocupadas por estanques destinados al almacenamiento de agua potable, para garantizar el abastecimiento de la población. Comprende un total de 52 estanques distribuidos en el Área Metropolitana, de los cuales nueve (9) pertenecen al Sistema Regional del Centro y cuarenta y cinco (45) a los acueductos locales.

7.2. Estación de Bombeo de Aguas Blancas (EG-EBABE).

Son las áreas ocupadas por los equipos de bombeo de agua del sistema de Acueducto Regional del Centro, los cuales garantizan la alimentación de los estanques de almacenamiento distribuidos en el Área Metropolitana, se localizan en las estaciones de San Joaquín de Güere y Maracay.

7.3. Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (EG-PTASE).

Corresponde a la Estación de Rebombeo en Camburito y la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Taiguaguay.

7.4. Sub-Estación Eléctrica (EG-SEE)

Corresponde a las áreas que ocupan las 11 subestaciones eléctricas en toda el Area Metropolitana. Se localizan en el Municipio Girardot, San Ignacio, San Vicente, Las Delicias, San Jacinto y Centro; en el Municipio Mario Briceño Iragorry, El Limón; en el Municipio Santiago Mariño, La Morita; en el Municipio Sucre, Corinsa y Cagua; en el Municipio Libertador, Palo Negro; en el Municipio José Angel Lamas, Aragua.

7.5. Telecomunicaciones (EG-TCE)

Corresponde al área ocupada por las instalaciones del Canal Televisivo TVS, las estaciones de transmisión y antenas de radio y televisión, y las estaciones centrales de transmisión y recepción de microondas y satélites.

7.6. Terminal de Transporte Terrestre (EG-TTTE)

Corresponde al área donde funciona actualmente el Terminal de Pasajeros de Maracay.

7.7. Terminal de Transporte Aéreo (EG-TTAE)

Corresponde al área que ocupa las instalaciones destinadas a la aviación comercial ubicada en la Base Aérea Antonio José de Sucre, en Maracay.

7.8. Mercado (EG-ME)

Corresponde a las áreas que ocupan las instalaciones del Mercado Mayorista, ubicado en La Morita I.

7.9. Cementerio (EG-CE)

Comprende las áreas destinadas a las instalaciones del Cementerio Metropolitano, localizado en El Tierral, al Sur de la Zona Militar La Placera.

7.10. Disposición de Desechos Sólidos (EG-DDSE)

Comprende las áreas ocupadas por los rellenos sanitarios de San Vicente en Maracay, Las Vegas en Cagua y Las Vegas en Palo Negro que requieren ser transformados en centros de transferencia y reciclaje y el centro de extracción de arena en el Sector de Paya Abajo al Norte de Turmero, que requiere su recuperación ambiental.

EQUIPAMIENTOS INTERMEDIOS EXISTENTES**1. Administrativo-Gubernamental (EI-AGE)**

Comprende las áreas destinadas a la localización de sedes y oficinas de organismos públicos tales como: Tribunales, Registros, Notarías, Jefaturas Civiles y Prefecturas, además oficinas de atención al público como: Correos, Telégrafos, INOS, CANTV, CADAPE, ELECENRO, HIDROCENTRO.

2. Educacional (EI-EE)

Comprende las áreas ocupadas por 231 planteles públicos y privados de educación básica, 77 diversificada, 7 de educación técnica y capacitación de adultos, distribuidos en toda el área metropolitana.

3. Médico-Asistencial (EI-MAE)

Comprende las áreas ocupadas por instalaciones destinadas a 2 hospitales Tipo I, 21 ambulatorios urbano Tipo I, 1 ambulatorio urbano Tipo II, 4 ambulatorios urbanos Tipo III, 1 ambulatorio rural Tipo I, 3 ambulatorios rurales Tipo III y 19 clínicas privadas, localizadas en el Area Metropolitana, especialmente en Maracay.

4. Recreacional y Deportivo (EI-RDE)

Comprende las áreas ocupadas por las instalaciones destinadas a 4 complejos deportivos, 23 plazas, 24 parques, 16 canchas y 19

campos y estadios deportivos, distribuidos en toda el Area Metropolitana.

5. Socio-Cultural-Religioso (EI-SCRE)

Comprende las áreas ocupadas por las siguientes instalaciones socio-culturales: 36 iglesias, capillas o sitios de retiro espiritual, 9 clubes sociales, 11 asociaciones civiles y demás estructuras de valor histórico, artístico o de tradición, que deben considerarse como patrimonio cultural de los centros poblados donde se localizan.

6. Seguridad y Defensa (EI-SDE)

Comprende las áreas ocupadas por las edificaciones para las actividades de seguridad y defensa de bomberos, centrales de la P.T.J., comandancias de policía, tránsito e identificación, existentes en Turmero, Cagua, Palo Negro, Santa Cruz y San Mateo.

7. Estructura para Servicios Especiales Existentes**7.1. Mercado (EI-ME)**

Corresponde a los 6 mercados públicos, 4 ubicados en Maracay, Municipio Girardot; 1 en Caña de Azúcar y en la Morita II, Municipio Mariño.

7.2. Cementerio (EI-CE)

Corresponde a las áreas destinadas a las instalaciones de los cementerios localizados en Maracay, Turmero, Cagua, Palo Negro, Santa Cruz y San Mateo.

EQUIPAMIENTO GENERAL PROPUESTO**1. Administrativo-Gubernamental (EG-AGP)**

Corresponde al área destinada a la construcción del Palacio de Justicia del Estado Aragua y el Parque de los Niños en el Municipio Girardot.

2. Educacional (EG-EP)

Corresponde a las áreas destinadas a la construcción de la sede de la Universidad Simón Rodríguez, Los Niños Autista, Instituto de Educación Especial Niños Excepcionales y Sordos en San Jacinto, Municipio Girardot; la sede de la Universidad Abierta (UNA), en Caña de Azúcar, Municipio Mario Briceño Iragorry; Edificio Administrativo de la Universidad de Carabobo en la Morita II, y El Taller Laboral Turmero (Escuela Especial), Municipio Santiago Mariño.

3. Médico Asistencial (EG-MAP)

Corresponde a las áreas destinadas a la ubicación del hospital Psiquiátrico Metropolitano, 5 hospitales Tipo III, en los sectores: Caña de Azúcar, La Morita I, Turmero, Cagua y Palo Negro; 3 hospitales Tipo II, en El Limón, Santa Cruz y San Mateo; 2 hospitales Tipo I, en la Morita I y Cagua.

4. Recreacional y Deportivo (EG-RDP)

Corresponde a las áreas destinadas al Complejo de Piscinas del Parque Metropolitano y a la ampliación del Zoológico de Maracay en el Municipio Girardot; los parques de El Limón y Caña de Azúcar en el Municipio Mario Briceño Iragorry.

5. Socio-Cultural-Religioso (EG-SCRP)

Se refiere al área donde se propone la Sala de Conciertos y Espectáculos del Parque Metropolitano y el Seminario de la Diócesis de Maracay en el Municipio Girardot.

6. Estructura para Servicios Especiales Propuestos**6.1. Estanque de Agua (EG-EAP)**

Se refiere al área destinada a la construcción del estanque para almacenamiento de agua de La Morita I, en el Municipio Mariño y Palo Negro en el Municipio Libertador.

6.2. Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (EG-PTASP).

Corresponde a las áreas propuestas para la ubicación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas en Camburito en el Municipio Libertador y al Sur de San Mateo en el Municipio Bolívar.

6.3. Sub-Estación Eléctrica (EG-SEP)

Se refiere al área donde se propone la construcción de la Sub-estación Buenos Aires en el Municipio Girardot; Mácaro y la Providencia en el Municipio Santiago Mariño y ampliación de la Sub-estación Corinsa en el Municipio Sucre.

6.4. Terminal de Transporte Terrestre (EG-TTTP)

Corresponde al área ubicada al Sur del Parque Metropolitano, donde se propone la construcción de un Terminal de Pasajeros para las rutas extraurbanas e interurbanas.

6.5. Terminal de Transporte Ferroviario (EG-TTTF).

Corresponde a las estaciones del Sistema Ferroviario de la Región Central, las cuales estarán ubicadas al Sur del Parque Metropolitano en Maracay, Municipio Girardot y en la Zona Industrial Güere en Cagua, Municipio Sucre.

6.6. Mercado (EG-MP)

Corresponde al área destinada a la ubicación del Mercado Mayorista en La Encrucijada, Municipio Santiago Mariño.

6.7. Cementerio Metropolitano (EG-CP)

Corresponde al área destinada a la ampliación del Cementerio Metropolitano de Turmero en el Municipio Mariño y la ubicación del Cementerio Metropolitano de Camburito en el Municipio Libertador.

EQUIPAMIENTOS INTERMEDIOS PROPUESTOS

1. Administrativo-Gubernamental (EI-AGP)

Corresponde al área donde se propone construir las sedes del Comando Policial y Prefectura de Turmero y la sede del Cuerpo de Bomberos en la Avenida Intercomunal, en el Municipio Santiago Mariño y sede del Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz, Municipio Lamas.

2. Educativo (EI-EP)

Corresponde a las áreas donde se propone construir los equipamientos educativos de carácter intermedio. Comprende 13 instalaciones para educación básica en el Municipio Girardot; 5 en el Municipio Mario Briceño Iragorry; 35 en el Municipio Mariño; 15 en el Municipio Sucre; 10 en el Municipio Libertador; 6 en el Municipio José Angel Lamas y 2 en el Municipio Bolívar; 3 unidades Psico-educativas en El Limón, Brisas del Lago y Turmero, 2 Centros de Desarrollo Infantil en Caña de Azúcar y Cagua, 1 Escuela de Retardo Mental en Cagua y 1 Escuela de Artes y Oficios en San Mateo.

3. Médico-Asistencial (EI-MAP)

Corresponde a las áreas destinadas a la localización de 2 ambulatorios Tipo III, en El Parque Aragua en Maracay y San Mateo; 1 ambulatorio Tipo II, en Turmerito y 20 ambulatorios Tipo I; en los sectores: Cogollal, Casanova Godoy, Puente Nuevo, Ojo de Agua, Brisas del Lago y Toronjal en el Municipio Girardot, Samán de Güere, Arturo Michelena, 19 de Abril, El Tierral, El Cambur, Santa Inés, Samán Tarazonero, La Encrucijada, Los Overos y El Paraiso en el Municipio Santiago Mariño; Guillén I y La Segundera, en el Municipio Sucre; La Arboleda y Los Hornos en el Municipio Libertador.

4. Recreacional y Deportivo (EI-RDP)

Corresponde a las áreas para uso público destinadas a la localización de plazas, parques, canchas de usos múltiples y de competencia, a los parques urbanos en Maracay, El Limón, Turmero, Cagua, Palo Negro, Santa Cruz y San Mateo.

5. Socio-Cultural-Religioso (EI-SCRP)

Corresponde a las áreas destinadas a la construcción de las iglesias a ubicarse en las urbanizaciones Mata Redonda y Los Samanes en Maracay; la Escuela Básica de Artes Integrales en Maracay; las casas de la cultura de El Limón, Cagua, Palo Negro y San Mateo; las bibliotecas centrales de Maracay y Turmero; el complejo cultural Mariño, en Turmero; las bibliotecas comunales de El Limón, Santa Rita, Samán de Güere, Cagua, Palo Negro, Santa Cruz y San Mateo.

SECCION III AREAS CON RESTRICCIONES DE USO

ARTÍCULO 21. Se establecen como áreas con restricciones de uso las siguientes:

1. Areas de Fragilidad Ecológica (ARU-1)

Corresponde aquellas áreas localizadas al Oeste y Norte del área central de Maracay, Norte de Turmero y San Mateo, en las cuales predominan pendientes mayores de cuarenta (40) por ciento, altamente susceptibles a la erosión y con zonas boscosas; en las mismas se permiten instalaciones de servicios públicos y áreas de recreación pasiva.

Las variables urbanas se establecerán en el Plan de Desarrollo Urbano Local.

2. Areas de Protección y Seguridad (ARU-2)

Corresponden a las franjas de protección de elementos físico-naturales como ríos, quebradas, lagunas naturales y otros, los derechos de vías y línea férrea, las franjas de seguridad y protección de líneas de alta tensión, poliductos, gasoductos y la red matriz de acueductos, drenaje y agua servidas del sistema de saneamiento del Lago de Valencia, presentes en el ámbito de aplicación del Plan de Ordenación Urbanística del Área Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua - Palo Negro - Santa Cruz y San Mateo.

Estas áreas no son susceptibles de desarrollo y el régimen para su utilización será establecido por las autoridades competentes, de acuerdo con las normas respectivas, según sea el caso.

3. Areas con Riesgo de Inundación (ARU-3)

Corresponden a las áreas localizadas entre las cotas 408 y 410 m.s.n.m., con alto riesgo de inundación debido al aumento progresivo del nivel del Lago de Valencia, en las mismas se restringe el uso a actividades agrícolas, recreacionales pasivas, de investigación científica y tecnológica, de seguridad y defensa, siempre y cuando éstas no impliquen la construcción de edificaciones permanentes. El tratamiento de las áreas desarrolladas y afectadas o que resulten afectadas, está sujeto a lo establecido en el Decreto N° 1853 publicado en la Gaceta Oficial N° 36225 de fecha 11 de junio de 1997.

4. Areas Reglamentadas por el Plan de la Cuenca del Lago de Valencia (ARPCLV)

Corresponde a los sectores que están sujetos, en materia de Ordenación del Territorio, a lo establecido en el Decreto 2310 de fecha 05 de junio de 1992.

**CAPITULO IV
RED VIAL Y SISTEMA DE TRANSPORTE**

**SECCION I
DESCRIPCION DE LA VIALIDAD**

ARTICULO 22. Red Vial Microregional: Permite relacionar el Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua - Palo Negro - Santa Cruz y San Mateo con el Sistema Carretero Nacional y está constituido por las siguientes vías:

SISTEMA TRONCAL: Es el Sistema Carretero de integración nacional, representado dentro del Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua - Palo Negro - Santa Cruz y San Mateo por las vías Troncal1 (T001) y Troncal 2 (T002).

1.- Troncal 1 (T001)

Es una vía con dirección Este-Oeste que se inicia en su intersección con la Autopista de El Valle en el Distrito Federal, atraviesa varios estados y finaliza en el Estado Táchira. Coincide en su trazado con la Autopista Regional del Centro. Esta vía permite comunicar al Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua - Palo Negro - Santa Cruz y San Mateo hacia el Este con la Región Capital del país y hacia el Oeste con las Regiones Centro-Occidental y Andina.

2.- Troncal 2 (T002)

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en La Encrucijada, en Cagua atraviesa varios estados y finaliza en el límite de Venezuela con Brasil. Esta vía permite comunicar al Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua - Palo Negro - Santa Cruz y San Mateo con las Región Llanera y Sur del país.

SISTEMA LOCAL: Es el Sistema Carretero de integración estatal, representado dentro del Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua - Palo Negro - Santa Cruz y San Mateo por las vías Local1 (L001), Local 3 (L003), Local 6 (L006) y Local 7 (L007).

1.- Local 1 (L001)

Es una vía con dirección Este-Oeste que se inicia en su intersección con la Troncal 9 (T009) en el Distrito Federal y finaliza en su empalme con la Troncal1 (T001), al Norte del Estado Carabobo. Coincide en su trazado con la Carretera Panamericana. Esta vía permite comunicar al Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua - Palo Negro - Santa Cruz y San Mateo hacia el Este con el Eje Urbanístico La Victoria - El Consejo - Sabaneta - Las Tejerías y hacia el Oeste con el Eje Urbanístico Mariara - San Joaquín del Estado Carabobo.

2.- Local 3 (L003)

Es una vía con dirección Este-Oeste que se inicia en su intersección con la Troncal11 (T011) en Cagua, atraviesa Santa Cruz y Palo Negro y finaliza en su intersección con la Troncal11 (T011), en Puerta Negra. Esta vía permite comunicar al Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua - Palo Negro - Santa Cruz y San Mateo hacia el Sur con el centro poblado de Magdalena del Estado Aragua.

3.- Local 6 (L006)

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en la intersección con la Local1 (L001) en Maracay, atraviesa el área urbana y finaliza en el centro poblado de Puerto Colombia, al Norte del Estado Aragua. Coincide en su trazado con la Avenida Las Delicias. Esta vía permite comunicar al Area Metropolitana de Maracay hacia el Norte con el centro poblado de Puerto Colombia del Estado Aragua.

4.- Local 7 (L007)

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en su intersección con la Local1 (L001) en Maracay, atraviesa el área urbana y finaliza en el centro poblado de Turiamo, al Norte del Estado Aragua. Coincide en su trazado con la Avenida Universidad. Esta vía permite comunicar al Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua - Palo Negro - Santa Cruz y San Mateo hacia el Norte con el centro poblado de Turiamo del Estado Aragua.

SISTEMA RAMAL: Es el Sistema Carretero que intercomunica centros poblados de menor importancia y provee el acceso de éstos a carreteras principales; está representado dentro del Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua - Palo Negro - Santa Cruz y San Mateo por las vías Ramal 7 (R007), Ramal 8 (R008), Ramal 9 (R009), Ramal11 (R011) y Ramal18 (R018).

1.- Ramal 7 (R007)

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en su intersección con la Local1 (L001) en Maracay y finaliza en su intersección con la Local 7 (L007) en El Limón.

2.- Ramal 8 (R008)

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en la intersección con la Local1 (L001) en Maracay, atraviesa el área urbana y finaliza en la intersección con la Local 3 (L003), en La Pica, al Sur de la Base Aérea Libertador de Palo Negro.

3.- Ramal 9 (R009)

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en la intersección con la Troncal11 (T011) en Tocarón, atraviesa Turagua y finaliza en la intersección con la Local 3 (L003) en Santa Cruz.

4.- Ramal11 (R011)

Es una vía que se inicia en su intersección con la Local1 (L001) en San Mateo, atraviesa Zuata y finaliza en su intersección con la Local 4 (L004) en La Victoria, Estado Aragua.

5.- Ramal18 (R018)

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en su intersección con la Local1 (L001) en Turmero, atraviesa Guayabita y finaliza en Pedregal fuera del área urbana.

ARTICULO 23. Red Vial Urbana: la trama vial propuesta para el Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua - Palo Negro - Santa Cruz y San Mateo, se estructura y organiza con base a los siguientes sistemas viales:

SISTEMA EXPRESO: Es aquel cuya función es movilizar altos volúmenes de tránsito, provocados por la demanda de viajes de larga distancia. Tendrán carácter expedito, por lo que los accesos al sistema serán controlados y generalmente realizados mediante dispositivos de intercambio. Este sistema está constituido por la Autopista Regional del Centro.

1.- Autopista Regional del Centro (EXP-1)

Es una vía con dirección Este-Oeste, cuya función principal es la de vincular el flujo vehicular expreso entre Caracas y Valencia. Contempla total control de acceso y presta servicio a grandes volúmenes de tránsito de paso con altas velocidades. Tiene una longitud total aproximada dentro del área urbana de 33,60 Km y mantiene sus secciones transversales actuales de 31,90 m en el tramo comprendido entre el límite Este del área urbana y La Encrucijada y de 37,90 m. en el tramo comprendido entre La Encrucijada y el límite Oeste del área urbana.

SISTEMA ARTERIAL: Es aquel que sirve a los viajes interurbanos y urbanos de mediana longitud. Provee al área urbana de la necesaria conexión terrestre con el resto de la región y el país. Sus vías ofrecen un alto nivel de servicio al tránsito. Está generalmente caracterizado por tener intersecciones a nivel, accesos frecuentes con otros tipos de vías, pudiendo dar acceso a parcelas. Este sistema está constituido por las siguientes vías:

1.- Arterial 1 (Art-1)

Es una vía con dirección Este-Oeste que se inicia en la intersección con la Arterial 9 (Art-9), al Suroeste de la Urbanización José Félix Ribas en Maracay y finaliza en la intersección con la Arterial 3 (Art-3), al Sur de la Zona Industrial Remavenca de Turmero. Coincide en su trazado con las avenidas David Concepción y Casanova Godoy, tiene una longitud total aproximada de 24,5 Km, con una sección transversal existente de 29,60 m en el tramo comprendido entre la intersección con la Arterial 9 (Art-9), al Suroeste de la Urbanización José Félix Ribas y el Distribuidor 4 (D-4) en la Urbanización Los Caobos de Maracay y otra de 34,60 m en el tramo comprendido entre el Distribuidor 4 (D-4) en la Urbanización Los Caobos de Maracay y el Distribuidor 5 (D-5), al Norte de la Zona Industrial San Jacinto. Además, tiene una sección transversal propuesta de 29,60 m en el tramo comprendido entre el Distribuidor 5 (D-5), al Norte de la Zona Industrial San Jacinto y la intersección con la Arterial 7 (Art-7), al Oeste de Turmerito y otra de 22,20 m en el tramo comprendido entre la intersección con la Arterial 7 (Art-7), al Oeste de Turmerito y la intersección con la Arterial 3 (Art-3), al Sur de la zona industrial Remavenca de Turmero.

2.- Arterial 2 (Art-2)

Es una vía con dirección Este-Oeste que se inicia en la intersección con la Arterial 5 (Art-5), al Suroeste de la Base Aérea Mariscal Sucre y finaliza en la intersección con la Arterial 3 (Art-3), al Noreste del Parque Metropolitano. Coincide en su trazado con la Avenida Bolívar,

tiene una longitud total aproximada de 12,0 Km y una sección transversal propuesta de 25,00 m. en el tramo comprendido entre la intersección con la Arterial 5 (Art-5), al Suroeste de la Base Aérea Mariscal Sucre y el Distribuidor 2 (D-2), Distribuidor Tapatapa y mantiene su sección transversal existente de 25,00 m. en el tramo comprendido entre el Distribuidor 2 (D-2), Distribuidor Tapatapa y la intersección con la Arterial 3 (Art-3).

3.- Arterial 3 (Art-3)

Es una vía con dirección Este-Oeste que se inicia en la intersección con el Distribuidor 2 (D-2), Distribuidor Tapatapa y finaliza en la intersección con el límite del área urbana, al Sur del Barrio Bella Vista. Coincide en su trazado con las Avenidas Constitución e Intercomunal Santiago Mariño, tiene una longitud total aproximada de 29,0 Km, mantiene su sección transversal existente de 31,00 m. en el tramo comprendido entre el Distribuidor 2 (D-2), Distribuidor Tapatapa y la Redoma de San Jacinto, y unas secciones transversales propuestas de 62,00 m. en el tramo comprendido entre la Redoma de San Jacinto y el Distribuidor 10 (D-10), Distribuidor La Encrucijada, y de 29,40 m. en el tramo comprendido entre el Distribuidor 10 (D-10), Distribuidor La Encrucijada y la intersección con el límite del área urbana en Bella Vista.

4.- Arterial 4 (Art-4).

Es una vía con dirección Este-Oeste que se inicia en el Distribuidor 2 (D-2), Distribuidor Tapatapa y finaliza en la intersección con la Arterial 3 (Art-3), al Suroeste de la Escuela Práctica La Providencia. Coincide en su trazado con la Avenida Aragua, tiene una longitud total aproximada de 14,5 Km, mantiene su sección transversal existente de 22,60 m. en el tramo correspondiente a la Avenida Aragua y tiene una sección transversal propuesta de 22,20 m. en el tramo comprendido entre el empalme con el extremo Este de la Avenida Aragua y la intersección con la Arterial 3 (Art-3), al Suroeste de la Escuela Práctica La Providencia.

5.- Arterial 5 (Art-5)

Es una vía con dirección Este-Oeste que se inicia en la intersección con el límite del área urbana, al Este de la Base Aérea Mariscal Sucre y finaliza en el Distribuidor 9 (D-9), Redoma del Colegio de Abogados. Corresponde a la futura Avenida Perimetral del Lago de Valencia. Tiene una longitud total aproximada de 22,0 Km. y una sección transversal propuesta de 37,80 m.

6.- Arterial 6 (Art-6)

Es una vía que se inicia en el Distribuidor 5 (D-5), al Norte de la Zona Industrial San Jacinto y finaliza en la intersección con la Arterial 3 (Art-3) y Colectora 24 (Col-24), al Suroeste de la Urbanización La Fuente de Turmero. Coincide en su trazado con las Avenidas Maracay y Los Aviadores y la Carretera Palo Negro-La Julia, con una longitud total aproximada de 22,5 Km., mantiene sus secciones transversales existentes de 34,60 m. en el tramo comprendido entre el Distribuidor 5 (D-5), al Norte de la Zona Industrial San Jacinto y el Distribuidor 6 (D-6), al Sur de la Zona Industrial San Jacinto, de 24,30 m en el tramo comprendido entre el Distribuidor 6 (D-6), al Sur de la Zona Industrial San Jacinto y el Distribuidor 16 (D-16), al Oeste del Parque

Metropolitano y tiene unas secciones transversales propuestas de 80,80 m en el tramo comprendido entre el Distribuidor 16 (D-16), al Oeste del Parque Metropolitano y el Distribuidor 13 (D-13), al Noroeste de la Urbanización Los Hornos de Palo Negro de 33,60 m. en el tramo comprendido entre el Distribuidor 13 (D-13), al Oeste de la Urbanización Los Hornos de Palo Negro y Los Hornos, y de 28,80 m. en el tramo comprendido entre Los Hornos y la intersección con la Arterial 3 (Art-3) y Colectora 24 (Col-24), al Suroeste de la Urbanización La Fuente de Turmero.

7.- **Arterial 7 (Art-7)**

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en la intersección con la Arterial 1 (Art-1) en La Escuela Práctica La Providencia y finaliza en el Distribuidor 11 (D-11), al Sureste de la Zona Industrial Corinsa de Cagua. Constituye una circunvalación al Oeste de Cagua. Tiene una longitud total aproximada de 13,5 Km, con unas secciones transversales propuestas de 29,60 m. en el tramo comprendido entre la intersección con la Arterial 1 (Art-1) en la Escuela Práctica La Providencia y el Distribuidor 9 (D-9), Redoma de Colegio de Abogados, y de 46,20 m. en el tramo comprendido entre el Distribuidor 9 (D-9), Redoma del Colegio de Abogados y el Distribuidor 11 (D-11), al Sureste de la Zona Industrial Corinsa de Cagua.

8.- **Arterial 8 (Art-8).**

Es una vía con dirección Este-Oeste que se inicia en la intersección con la Arterial 3 (Art-3) en La Encrucijada y finaliza en su intersección con el límite del área urbana, al Este de San Mateo, coincide en su trazado con la Carretera Nacional Local 1 (L001) que conduce a La Victoria, tiene una longitud total aproximada de 10,5 Km. y una sección transversal propuesta de 22,20 m.

9.- **Arterial 9 (Art-9)**

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en el Distribuidor 3 (D-3) en El Limón y finaliza en la intersección con la Arterial 2 (Art-2) en la Urbanización El Arsenal de Maracay, coincide en su trazado con el enlace El Limón-Tapatapa, tiene una longitud total aproximada de 4,25 Km. y una sección transversal propuesta de 17,60 m.

10.- **Arterial 10 (Art-10)**

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en la intersección con el límite del área urbana en El Limón y finaliza en la intersección con la Arterial 5 (Art-5), al Suroeste de la Zona Industrial Ramirito de Maracay. Coincide en su trazado con las avenidas El Limón, Universidad, Ayacucho y Mérida, tiene una longitud total aproximada de 12,0 Km, con una sección transversal de 32,20 m. en las Avenidas El Limón, Universidad y Mérida y de 23,35 m. en la Avenida Ayacucho y una sección transversal propuesta de 25,00 m. en el tramo comprendido entre la Avenida Constitución y la Avenida Aragua.

11.- **Arterial 11 (Art-11)**

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en la Urbanización El Castaño, en el límite del área urbana y finaliza en la intersección con la Arterial 5 (Art-5), al Suroeste de la Urbanización La Punta de Maracay, coincide en su trazado con las Avenidas Las Delicias y

Bermúdez, tiene una longitud total aproximada de 14,0 Km, mantiene sus secciones transversales existentes de 36,60 m. en el tramo correspondiente a la Avenida Las Delicias y de 20,80 m. en el tramo correspondiente a la Avenida Bermúdez y tiene una sección transversal propuesta de 19,80 m. en el tramo comprendido entre el empalme con el extremo Sur de la Avenida Bermúdez y la intersección con la Arterial 5 (Art-5), al Suroeste de la Urbanización La Punta de Maracay.

SISTEMA COLECTOR: Es aquel cuya función esencial es la de complementar e integrar los sistemas básicos, relacionando los viajes generados en el sector con el resto del sistema principal. Este sistema estará conformado por las vías que conectan la red arterial y local. Este sistema está constituido por las siguientes vías:

1.- **Colectora 1 (Col-1)**

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en la intersección con la Arterial 10 (Art-10), al Este del Barrio Santa Fé de El Limón, y finaliza en el Distribuidor 3 (D-3), al Oeste de la Urbanización El Paseo de El Limón. Coincide en su trazado con las Avenidas Circunvalación y Caracas, mantiene su sección transversal existente de 19,20 m. y tiene una longitud total aproximada de 3,25 Km.

2.- **Colectora 2 (Col-2)**

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en la intersección con la Arterial 10 (Art-10), al Este del Barrio El Limón, y finaliza en la intersección con la Arterial 9 (Art-9) en la Urbanización Caña de Azúcar de El Limón. Coincide en su trazado con las Calles La Mata y Codazzi, y la Calle 04 de Caña de Azúcar, tiene una longitud total aproximada de 5,0 Km. y una sección transversal propuesta de 18,00 m. en el tramo comprendido entre el empalme con el extremo Sur de la Calle Codazzi y la intersección con la Arterial 10 (Art-10), al Este de la Urbanización Caña de Azúcar.

3. **Colectora 3 (Col-3).**

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en la intersección con la Colectora 2 (Col-2) en la Urbanización Caña de Azúcar de El Limón, y finaliza en intersección con la Arterial 2 (Art-2), al Oeste de la Urbanización El Arsenal de Maracay. Coincide en su trazado con la Avenida 03 de Caña de Azúcar y la Calle Los Jabillos del Barrio José Félix Ribas, tiene una longitud total aproximada de 3,0 Km. y una sección transversal propuesta de 16,80 m. en el tramo comprendido entre el empalme con el extremo Sur de la Avenida 03 de Caña de Azúcar y la intersección con la Arterial 2 (Art-2), al Este de la Urbanización El Arsenal de Maracay.

4.- **Colectora 4 (Col-4).**

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en la intersección con la Arterial 11 (Art-11), al Este del Hotel Maracay y finaliza en la intersección con la Arterial 3 (Art-3), al Noroeste de la Urbanización Los Cedros, coincide en su trazado con la Avenida Sucre, tiene una longitud total aproximada de 7,0 Km, con una sección transversal propuesta de 20,40 m. en el tramo comprendido entre la intersección

con la Arterial 11 (Art-11), al Este del Hotel Maracay y el empalme con el extremo Norte de la Avenida Sucre y otra de 16,80 m en el tramo comprendido entre la intersección con la Avenida 19 de Abril y la Arterial 3 (Art-3), Avenida Constitución.

5.- **Colectora 5 (Col-5)**

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en la intersección con la Arterial 11 (Art-11) en el Jardín Zoológico de la Urbanización Las Delicias de Maracay, y finaliza en la intersección con la Arterial 2 (Art-2), al Este de Urbanización Parque Aragua. Coincide en su trazado con las Avenidas La Pedrera y La Cooperativa, tiene una longitud total aproximada de 5,7 Km. y una sección transversal propuesta en todo su trazado de 16,80 m.

6.- **Colectora 6 (Col-6)**

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en la intersección con la Arterial 1 (Art-1), al Norte de la Urbanización Base Aragua de Maracay, y finaliza en la intersección con la Arterial 5 (Art-5), al Suroeste de la Urbanización Platanal del Municipio Mariño. Coincide en su trazado con la Avenida Fuerzas Aéreas de Maracay, tiene una longitud total aproximada de 6,5 Km, con una sección transversal existente de 36,05 m. en el tramo correspondiente a la Avenida Fuerzas Aéreas y de 27,70 m. en el tramo comprendido entre la Urbanización La Esmeralda y la Arterial 5 (Art-5), al Suroeste de la Urbanización Platanal de Maracay.

7.- **Colectora 7 (Col-7)**

Es una vía con dirección Este-Oeste que se inicia en la intersección con la Arterial 5 (Art-5) en el Barrio La Cabrera, al Oeste de la Base Aérea Mariscal Sucre, y finaliza en la intersección con la Arterial 5 (Art-5), al Este del Barrio Santa Rita, coincide en su trazado con la Calle Constitución, tiene una longitud total aproximada de 15,7 Km. y una sección transversal propuesta en todo su trazado de 20,20 m.

8.- **Colectora 8 (Col-8)**

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en la intersección con la Arterial 6 (Art-6) en la Zona Industrial Piñonal de Maracay y finaliza en la intersección con el límite del área urbana, al Sur de Palo Negro. Coincide en su trazado con la Avenida Francisco de Miranda de Santa Rita, tiene una longitud total aproximada de 9,0 Km. y una sección transversal propuesta de 20,20 m. en el tramo comprendido entre el empalme con el extremo Sur de la Avenida Francisco de Miranda y la intersección con el límite del área urbana.

9.- **Colectora 9 (Col-9)**

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en la intersección con la Arterial 4 (Art-4) en el Barrio La Morita I, y finaliza en la intersección con Colectora 8 (Col-8), al Oeste de la Urbanización Rafael Urdaneta de Santa Rita, coincide en su trazado con las Calles Venezuela y Los Jabillos de Santa Rita, tiene una longitud total aproximada de 4,5 Km. y una sección transversal propuesta en todo su trazado de 19,20 m.

10.- **Colectora 10 (Col-10)**

Es una vía con dirección Este-Oeste que se inicia en la intersección con la Colectora 8 (Col-8), al Noreste del Barrio Guaruto de Santa Rita y finaliza en la intersección con la Arterial 5 (Art-5), al Este del Barrio Coropo, coincide en su trazado con la Calle Alfaraque y la vía que conduce al Barrio Coropo, tiene una longitud total aproximada de 3,5 Km. y una sección transversal propuesta en todo su trazado de 18,00 m.

11.- **Colectora 11 (Col-11)**

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en la intersección con la Arterial 1 (Art-1), al Noroeste de la Escuela Práctica La Providencia y finaliza en la intersección con la Arterial 5 (Art-5), en el Barrio Las Malvinas. Coincide en su trazado con la Avenida Dr. Montoya y la Calle Ezequiel Zamora, tiene una longitud total aproximada de 3,7 Km, mantiene su sección transversal existente en el tramo correspondiente a la Avenida Dr. Montoya y tiene una sección transversal propuesta de 20,20 m. en los tramos comprendidos entre la intersección con la Arterial 1 (Art-1) y el empalme con el extremo Norte de la Avenida Dr. Montoya, y entre el empalme con el extremo Sur de la Avenida Dr. Montoya y la intersección con la Arterial 5 (Art-5).

12.- **Colectora 12 (Col-12)**

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en la intersección con la Arterial 1 (Art-1), al Este de La Escuela Práctica La Providencia y finaliza en la intersección con la Arterial 4 (Art-4), en el Barrio La Morita I. Tiene una longitud total aproximada de 1,8 Km. y una sección transversal propuesta en todo su trazado de 18,00 m.

13.- **Colectora 13 (Col-13)**

Es una vía con dirección Este-Oeste que se inicia en la intersección con la Arterial 6 (Art-6), al Sureste de la Base Aérea Libertador y finaliza en la intersección con la Arterial 6 (Art-6), al Sureste del área central de Palo Negro. Coincide en su trazado con las calles Paramaconi y General Rosales, tiene una longitud total aproximada de 5,0 Km. con una sección transversal existente de 38,20 m. en el tramo comprendido entre La Encrucijada de Palo Negro y la Urbanización El Orticeño, y una sección transversal propuesta de 18,00 m. en el tramo comprendido entre la Urbanización El Orticeño y la intersección con la Arterial 6 (Art-6), al Sureste del área central de Palo Negro.

14.- **Colectora 14 (Col-14).**

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en la intersección con la Arterial 6 (Art-6), al Noroeste del área central de Santa Cruz y finaliza en la intersección con el límite del área urbana, al Sur de Santa Cruz, coincide en su trazado con la carretera a Turagua, tiene una longitud total aproximada de 5,0 Km. y una sección transversal propuesta en todo su trazado de 16,80 m.

15.- **Colectora 15 (Col-15).**

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en la intersección con la Colectora 16 (Col-16), al Noreste del área central de Santa Cruz y

finaliza en la intersección con la Colectora 14 (Col-14), al Sur de Santa Cruz. Coincide en su trazado con la Tercera Avenida de la Zona Industrial de Santa Cruz, tiene una longitud total aproximada de 4,1 Km. y una sección transversal propuesta de 20,20 m. en los tramos comprendidos entre la Colectora 16 (Col-16), al Noreste del área central de Santa Cruz y el empalme con el extremo Norte de la Tercera Avenida de la Zona Industrial de Santa Cruz, y entre el empalme con el extremo Sur de la Tercera Avenida de la Zona Industrial de Santa Cruz y la intersección con la Colectora 14 (Col-14), al Sur de Santa Cruz.

16.- **Colectora 16 (Col-16)**

Es una vía propuesta con dirección Este-Oeste que se inicia en la intersección con la Arterial 6 (Art-6), al Norte de Santa Cruz, y finaliza en la intersección con la Arterial 8 (Art-8), al Norte del Parque Codazzi, tiene una longitud total aproximada de 6,2 Km. y una sección transversal propuesta en todo su trazado de 20,20 m.

17.- **Colectora 17 (Col-17)**

Es una vía propuesta con dirección Este-Oeste que se inicia en la intersección con la Arterial 7 (Art-7), al Suroeste de la Zona Industrial Güere del Municipio Mariño y finaliza en la intersección con la Colectora 23 (Col-23), al Sur de La Encrucijada, tiene una longitud total aproximada de 2,4 Km. y una sección transversal propuesta en todo su trazado de 18,00 m.

18.- **Colectora 18 (Col-18)**

Es una vía propuesta con dirección Este-Oeste que se inicia en la intersección con la Colectora 15 (Col-15), al Este de Santa Cruz y finaliza en la intersección con la Colectora 23 (Col-23) en Cagua, tiene una longitud total aproximada de 2,8 Km. y una sección transversal propuesta en todo su trazado de 17,80 m.

19.- **Colectora 19 (Col-19)**

Es una vía propuesta con dirección Norte-Sur que se inicia en la intersección con la Colectora 23 (Col-23), al Noreste de la Teneria 12 de Octubre de Cagua y finaliza en la intersección con la Arterial 7 (Art-7), al Sur de la Urbanización La Segundera de Cagua, tiene una longitud total aproximada de 2,4 Km. y una sección transversal propuesta en todo su trazado de 17,80 m.

20.- **Colectora 20 (Col-20)**

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en la intersección con la Colectora 23 (Col-23), al Norte de la Urbanización La Fundación de Cagua y finaliza en la intersección con la Arterial 7 (Art-7), al Sur de la Zona Industrial Corinsa de Cagua, tiene una longitud total aproximada de 2,5 Km. y una sección transversal propuesta en todo su trazado de 28,80 m.

21.- **Colectora 21 (Col-21)**

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en la intersección con la Colectora 23 (Col-23), al Noreste de la Urbanización La Fundación

de Cagua y finaliza en la intersección con la Arterial 7 (Art-7), al Sureste del Barrio El Huete de Cagua, tiene una longitud total aproximada de 2,9 Km. y una sección transversal propuesta en todo su trazado de 20,20 m.

22.- **Colectora 22 (Col-22)**

Es una vía con dirección Este-Oeste que se inicia en la intersección con la Colectora 17 (Col-17), al Sureste de la Zona Industrial Güere de Turmero y finaliza en la intersección con la Arterial 3 (Art-3), al Oeste de la Zona Industrial Las Vegas de Cagua. Coincide en su trazado con la Avenida Principal de Corinsa, tiene una longitud total aproximada de 7,2 Km. con una sección transversal propuesta de 18,00 m. en el tramo comprendido entre la intersección con la Colectora 17 (Col-17), al Sureste de la Zona Industrial Güere de Turmero y el empalme con el extremo Oeste de la Avenida Principal de Corinsa, y una sección transversal existente de 30,60 m. en el tramo correspondiente a la Avenida Principal de Corinsa.

23.- **Colectora 23 (Col-23)**

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en la intersección con la Arterial 3 (Art-3), al Sur de La Encrucijada y finaliza en la intersección con la Arterial 3 (Art-3), al Noroeste de la Zona Industrial Las Vegas de Cagua. Coincide en su trazado con la Avenida Principal de Corinsa, tiene una longitud total aproximada de 5,4 Km. con una sección transversal propuesta en todo su trazado de 18,00 m. en el tramo comprendido entre la Arterial 3 (Art-3), al Sur de La Encrucijada y el empalme con el extremo Oeste de la Avenida Principal de Corinsa y una sección transversal existente de 37,20 m. en el tramo correspondiente a la Avenida Principal de Corinsa.

24.- **Colectora 24 (Col-24)**

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en la intersección con la Colectora 25 (Col-25), al Suroeste de la Urbanización Valle Lindo de Turmero y finaliza en la intersección con la Arterial 3 (Art-3) y la Arterial 6 (Art-6), al Suroeste de la Urbanización La Fuente de Turmero. Coincide en su trazado con la Avenida La Julia de Turmero, tiene una longitud total aproximada de 0,9 Km. y una sección transversal existente de 18,00 m.

25.- **Colectora 25 (Col-25)**

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en la intersección con la Arterial 1 (Art-1), al Norte de la Zona Industrial Guanarito de Turmero y finaliza en la intersección con la Arterial 1 (Art-1), al Suroeste de la Urbanización San Pablo de Turmero, tiene una longitud total aproximada de 2,6 Km. y una sección transversal propuesta en todo su trazado de 16,80 m.

26.- **Colectora 26 (Col-26)**

Es una vía con dirección Este-Oeste que se inicia en la intersección con la Arterial 1 (Art-1), al Oeste de la Urbanización San Carlos de Turmero y finaliza en la intersección con la Colectora 29 (Col-29), al Sureste de Valle Abajo. Coincide en su trazado con la vía a Guayabita,

tiene una longitud total aproximada de 2,6 Km. y una sección transversal propuesta en todo su trazado de 16,80 m.

27- **Colectora 27 (Col-27)**

Es una vía propuesta con dirección Norte-Sur que se inicia en la intersección con la Colectora 28 (Col-28) en Rosario de Paya y finaliza en la intersección con la Colectora 28 (Col-28) en Valle Abajo, tiene una longitud total aproximada de 3,1 Km. y una sección transversal propuesta en todo su trazado de 16,80 m.

28- **Colectora 28 (Col-28)**

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en la intersección con el límite del área urbana, al Este de la Urbanización El Cambur de Rosario de Paya y finaliza en la intersección con la Arterial 1 (Art-1), al Noreste de la Urbanización San Carlos de Turmero, tiene una longitud total aproximada de 7,2 Km. y una sección transversal propuesta en todo su trazado de 18,00 m.

29- **Colectora 29 (Col-29)**

Es una vía propuesta con dirección Norte-Sur que se inicia en la intersección con la Colectora 28 (Col-28) en la Urbanización 1º de Mayo de Rosario de Paya y finaliza en la intersección con la Arterial 1 (Art-1), al Norte de la Urbanización La Montaña de Turmero, tiene una longitud total aproximada de 6,2 Km. y una sección transversal propuesta en todo su trazado de 16,80 m.

30.- **Colectora 30 (Col-30)**

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia al Norte del Barrio Los Angelinos de San Mateo, y finaliza en la intersección con la Colectora 31 (Col-31), al Oeste del área central de San Mateo. Coincide en su trazado con las calles principales de los Barrios Los Angelinos y Pedro Camejo, tiene una longitud total aproximada de 2,1 Km. y una sección transversal propuesta en todo su trazado de 18,00 m.

31.- **Colectora 31 (Col-31)**

Es una vía con dirección Este-Oeste que se inicia en la intersección con la Arterial 8 (Art-8), al Oeste del área central de San Mateo y finaliza en la intersección con la Arterial 8 (Art-8), al Este del área central de San Mateo. Coincide en su trazado con la Calle Bolívar, mantiene su sección transversal existente de 9,20 m. y tiene una longitud total aproximada de 2,0 Km.

32.- **Colectora 32 (Col-32)**

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia al Norte del Barrio La Paz de San Mateo y finaliza en la intersección con la Arterial 8 (Art-8),

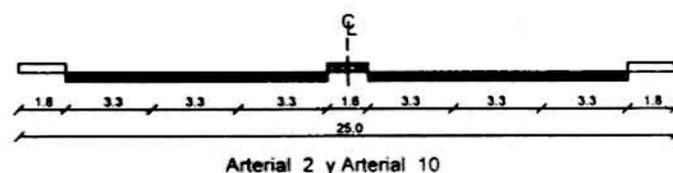
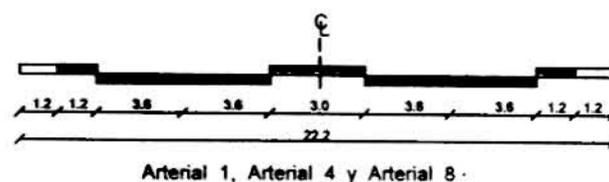
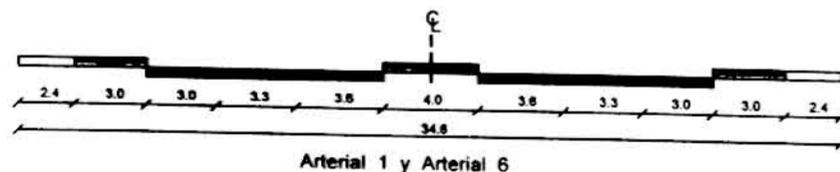
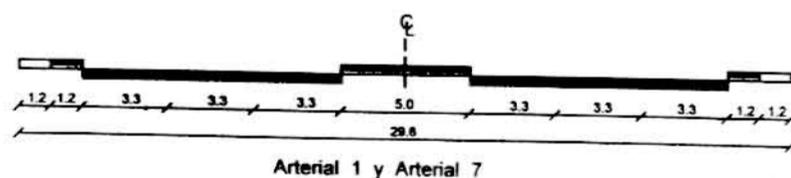
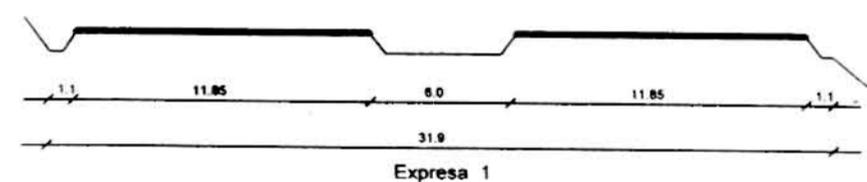
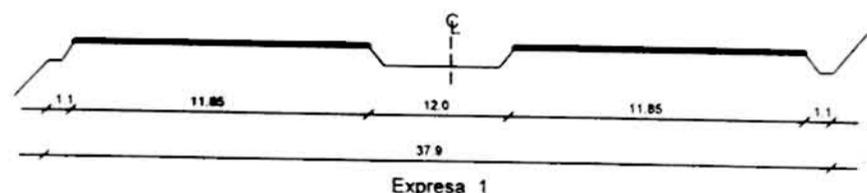
al Sur del área central de San Mateo. Coincide en su trazado con las calles Ezequiel Zamora y Cedeño, tiene una longitud total aproximada de 3,6 Km. y una sección transversal propuesta en todo su trazado de 18,00 m.

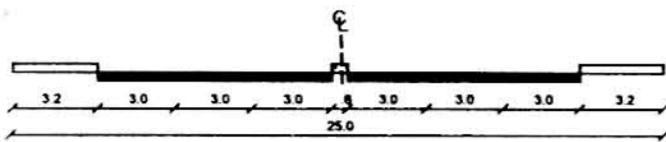
33.- **Colectora 33 (Col-33)**

Es una vía con dirección Norte-Sur que se inicia en la intersección con la Arterial 8 (Art-8), al Sur del área central de San Mateo, y finaliza al Sureste del Barrio Las Flores. Coincide en su trazado con la carretera hacia Zuata, tiene una longitud total aproximada de 2,1 Km. y una sección transversal propuesta en todo su trazado de 16,80 m.

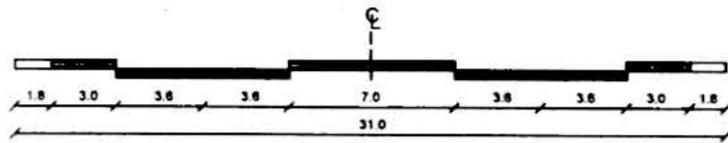
**SECCION II
SECCIONES TRANSVERSALES**

ARTICULO 24. Como consecuencia de la red vial urbana señalada en el artículo precedente se proponen las secciones viales siguientes.

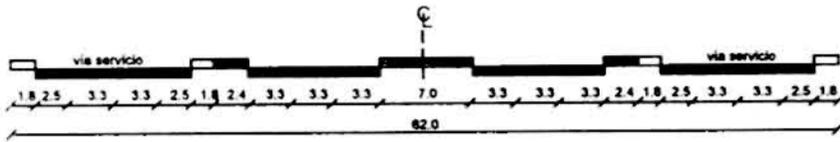




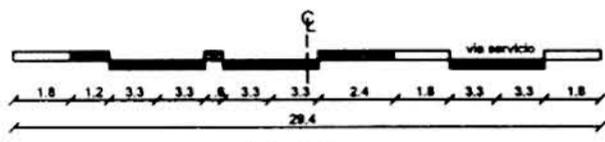
Arterial 2



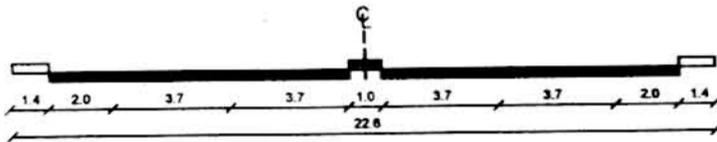
Arterial 3



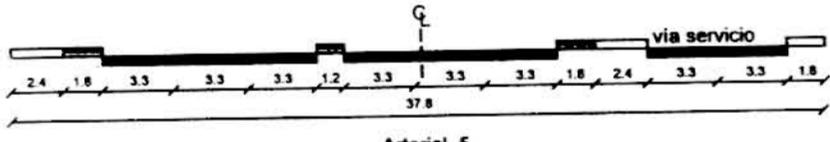
Arterial 3



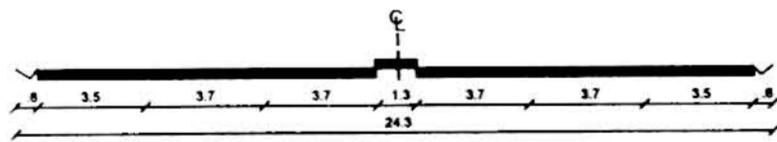
Arterial 3



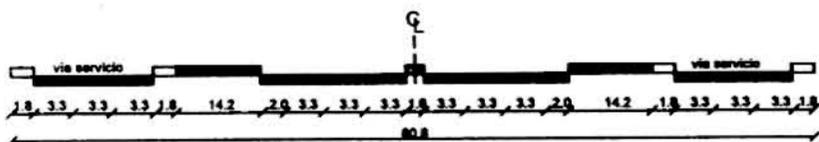
Arterial 4



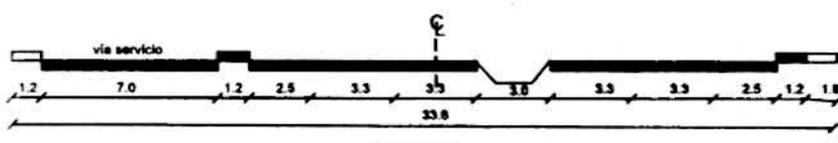
Arterial 5



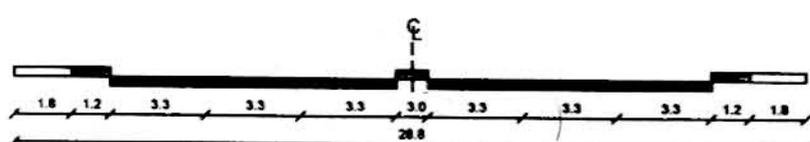
Arterial 6



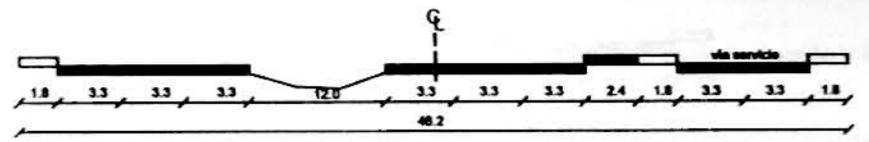
Arterial 6



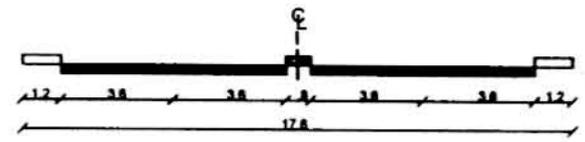
Arterial 6



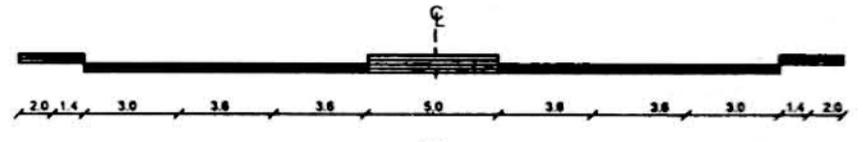
Arterial 6



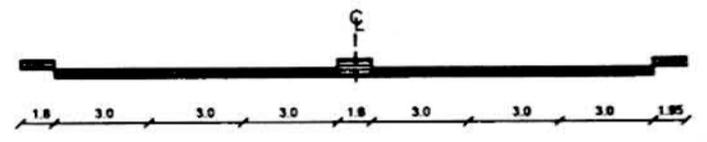
Arterial 7



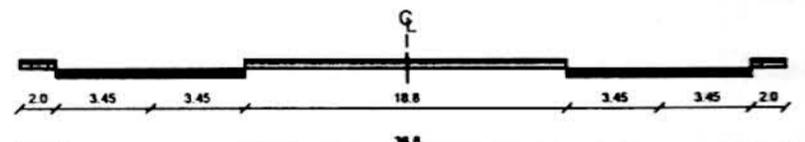
Arterial 9



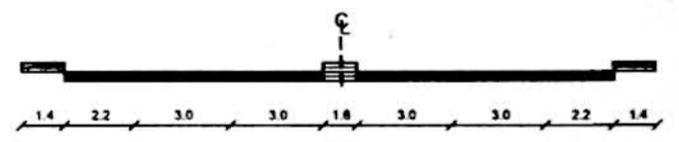
Arterial 10



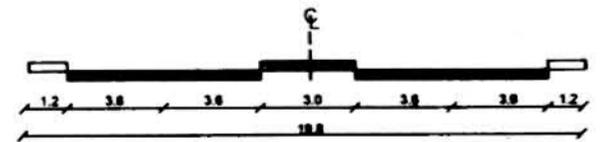
Arterial 10



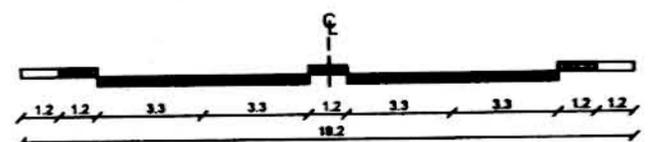
Arterial 11



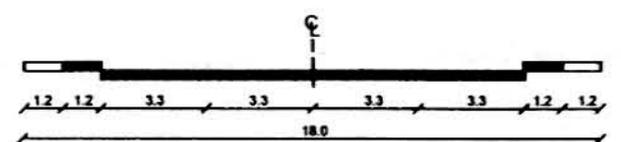
Arterial 11



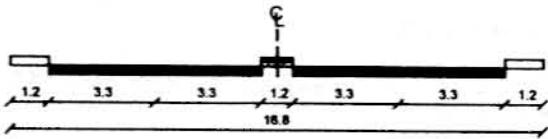
Arterial 11



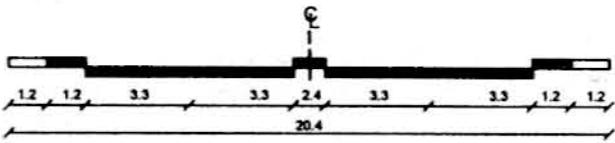
Colectora 1 y Colectora 9



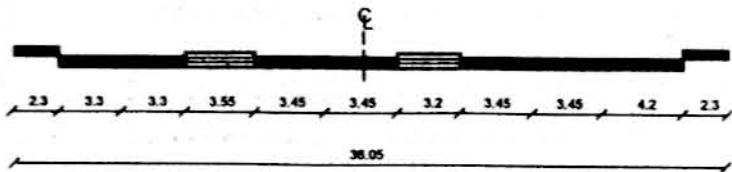
Colectora 2, Colectora 10, Colectora 12, Colectora 13, Colectora 30 y Colectora 32



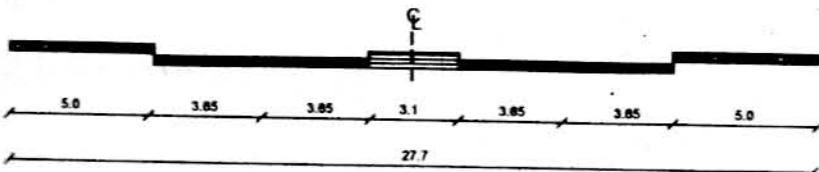
Colectora 3, Colectora 4, Colectora 5, Colectora 14, Colectora 25, Colectora 26, Colectora 27, Colectora 29 y Colectora 33



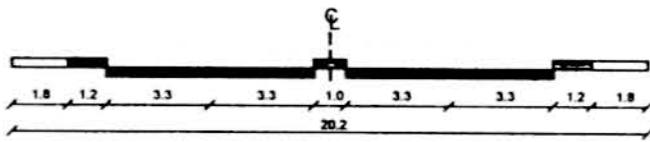
Colectora 4



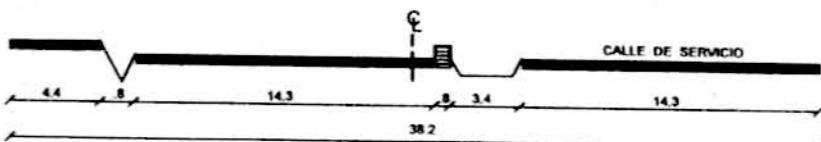
Colectora 6



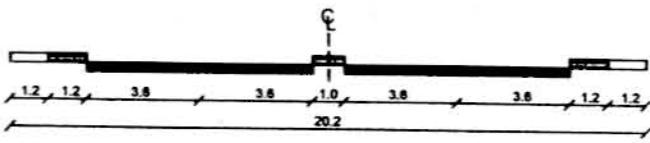
Colectora 6



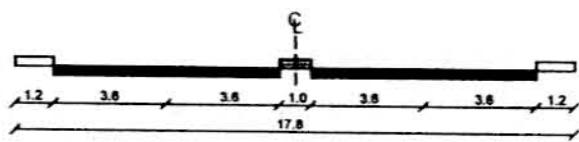
Colectora 7, Colectora 8 y Colectora 11



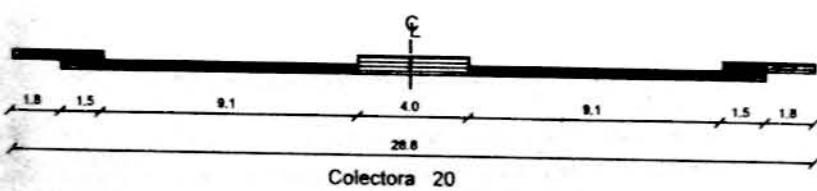
Colectora 13



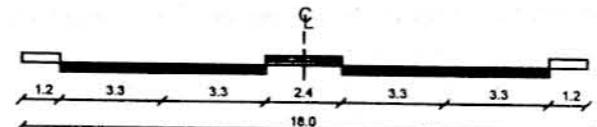
Colectora 15, Colectora 16 y Colectora 21



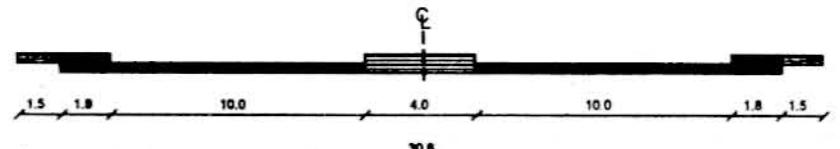
Colectora 18 y Colectora 19



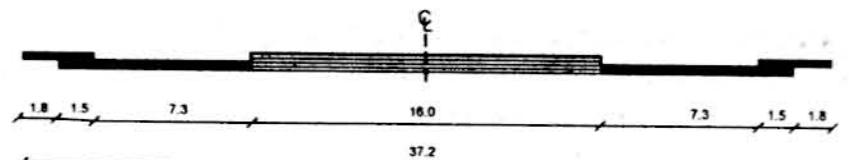
Colectora 20



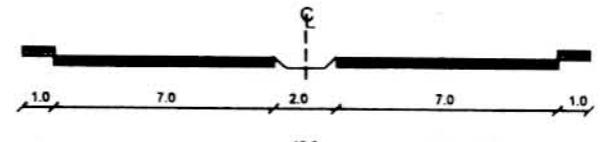
Colectora 17, Colectora 22, Colectora 23 y Colectora 28



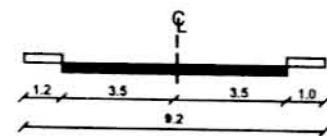
Colectora 22



Colectora 23



Colectora 24



Colectora 31

SECCION III SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO

ARTICULO 25. El sistema de transporte público quedará constituido por los siguientes sistemas:

- 1.- El Sistema Extraurbano: tiene su centro de llegada y salida, en el Terminal de Pasajeros propuesto, el cual está ubicado al Sur del Parque Metropolitano, adyacente a la Estación de la Línea Férrea. Los vehículos utilizarán exclusivamente las vías expresas y arteriales que conectan a la ciudad con otros centros poblados del país.
- 2.- El Sistema Interurbano: servirá a los mayores generadores del área urbana, a las zonas más alejadas de la ciudad y a las zonas pobladas próximas a la misma, tiene su centro de llegada y salida en el actual Terminal de Pasajeros de Maracay hasta tanto se construya el Terminal de Pasajeros propuesto, al Sur del Parque Metropolitano. Este sistema operará exclusivamente sobre la vialidad arterial y colectora.

ARTICULO 26. Los terminales de rutas extraurbanas e Interurbanas estarán constituidos por instalaciones especialmente acondicionadas para tal propósito

y se ubicarán convenientemente en los sectores del área urbana, servidos por una vialidad acorde al volumen de pasajeros que movilizarán los futuros terminales.

**SECCION IV
SISTEMA DE TRANSPORTE FERROVIARIO**

ARTICULO 27. El Sistema de Transporte Ferroviario está representado por el Sistema Ferroviario de la Región Central la cual abarca los Estado Miranda, Aragua y Carabobo. Dentro del Area Metropolitana de Maracay-El Limón-Turmero-Cagua-Santa Cruz- Palo Negro y San Mateo, se prevén dos estaciones, una en Maracay, al Sur del Parque Metropolitano y otra en el Municipio Marifío, en la zona industrial Güere.

ARTICULO 28. En su recorrido se deberá guardar el derecho de vía de la Línea Férrea a lo largo de los estados mencionados en el artículo anterior. Dicho derecho de vía será fijado por el Instituto Autónomo Ferrocarriles del Estado (IAFE).

ARTICULO 29. Se deberán resguardar las áreas destinadas a las futuras estaciones, patios, interpuertos, talleres y zonas de transferencia de carga, entre otras, del Sistema Ferroviario de la Región Central. Las áreas serán delimitadas una vez definidas por el Instituto Autónomo Ferrocarriles del Estado (IAFE).

**CAPITULO V
SERVICIOS BASICOS DE INFRAESTRUCTURA**

**SECCION I
SISTEMA DE ACUEDUCTOS, CLOACAS Y DRENAJES.**

ARTICULO 30.- Los centros poblados que conforman el Area Metropolitana de Maracay - Limón - Turmero - Cagua - Palo Negro - Santa Cruz y San Mateo, están servidos por un sistema de abastecimiento de aguas, compuesto por los siguientes elementos:

1.- FUENTES DE ABASTECIMIENTO:

- Embalse Pao-Cachinche (Edo. Cojedes) sobre el Río Pao con una capacidad de $165 \times 10^6 \text{ m}^3$.
- Embalse Pao- La Balsa (Edo. Cojedes) sobre el Río Pao con una capacidad de $325 \times 10^6 \text{ m}^3$.
- Embalse Guataparo (Edo. Carabobo) sobre el Río Guataparo con una capacidad de 450 lps.
- Río Torito (Edo. Carabobo) con una capacidad de 350 lps.
- Río El Limón, con una capacidad de 50 lps.
- Río El Castaño (llamado también Las Delicias-Maracay-Río Blanco) con una capacidad de 35 lps en época de sequía y 60 lps. en época de lluvia.

- Quebrada El Manguito con una capacidad de 25 lps. en época de sequía y 40 lps. en época de lluvia.
- Quebrada Guamita, con una capacidad de 15 lps. en época de sequía y 40 lps en época de lluvia.
- Quebrada Guacamaya, con una capacidad de 15 lps. en época de sequía y 40 lps. en época de lluvia.
- Quebrada Palmarito, con una capacidad de 20 lps. en época de sequía y 45 lps. en época de lluvia.
- Quebrada Planta Vieja con una capacidad de 35 lps. en época de sequía y 80 lps. en época de lluvia.
- Acuífero de la zona.
- Río Paya.

2.- OBRAS DE CAPTACION:

- Embalse Pao-Cachinche, con una capacidad de 7.125 lps.
- Embalse Pao-La Balsa, con una capacidad de 9.800 lps.
- Embalse Guataparo, con una capacidad de 500 lps.
- Río Torito, con una capacidad de 280 lps.
- Toma Guamita sobre la Quebrada Guamita, con una capacidad de 98 lps.
- Toma Guacamaya sobre la Quebrada Guacamaya, con una capacidad de 98 lps.
- Toma El Manguito sobre la Quebrada El Manguito, con una capacidad de 98 lps.
- Toma Palmarito sobre la Quebrada Palmarito, con una capacidad de 98 lps.
- Toma Planta Vieja sobre la Quebrada Planta Vieja, con una capacidad de 98 lps.
- Toma Las Cocuizas sobre la Quebrada Las Cocuizas, con una capacidad de 30 lps.
- Toma Río El Limón (propuesto) sobre el Río El Limón, con una capacidad de 160 lps.
- Pozos de la Zona ubicados en los municipios: Girardot con una capacidad de 847,14 lps; Mario Briceño Iragorri con una capacidad de 156,00 lps; Marifío con una capacidad de 617,46 lps; Sucre con una capacidad de 311,06 lps; Libertador con una capacidad de 239,93 lps; Lamas con una capacidad de 185,00 lps. y Bolívar con una capacidad de 93,00 lps. Area Metropolitana de Maracay con una capacidad total de 2.717,84 lps.
- Toma sobre el Río Paya.

3.- ADUCCIONES Y ALIMENTADORES:

- Aducción del Acueducto Regional del Centro, I Etapa: tubería matriz con diámetros variables 1.524, 1.372, 1.100, 700 y 900 mm, a través de su recorrido desde el túnel La Cabrera hasta la población de San Mateo con una longitud 26.500 m. aproximadamente.
- Aducción del Acueducto Regional del Centro, II Etapa. (Propuesta): tubería matriz con diámetros variables 2.100 y 1.000 mm, desde el Barrio Los Hornos hasta la aducción del Acueducto Regional del Centro I, en la Redoma del Avión con una longitud de 10.200 m. aproximadamente.
- Alimentador Caña de Azúcar, diámetro variable 762 y 610 mm., se inicia en la aducción del Sistema Regional del Centro I hasta el Estanque de Caña de Azúcar con una longitud de 4555 m. aproximadamente.

- Alimentador Independencia; diámetro 762 mm, se inicia en la aducción del Sistema Regional del Centro I hasta el Estanque Independencia con una longitud de 3715 m. aproximadamente.
- Alimentador San Joaquin de Güere; diámetro 900 mm, se inicia en la aducción del Sistema Regional del Centro I hasta el Estanque de San Joaquin de Güere con una longitud de 365 m. aproximadamente.
- Alimentador Turmero; diámetro 500 mm, se inicia en la aducción del Sistema Regional del Centro I hasta el Estanque de Turmero con una longitud de 2960 m. aproximadamente.
- Alimentador Encrucijada; diámetro variable de 700, 600 y 300 mm, se inicia en la aducción del Sistema Regional del Centro I hasta el Estanque La Encrucijada con una longitud de 6685 m. aproximadamente.
- Alimentador Cagua; diámetro variable de 700 y 600 mm, se inicia en la aducción del Sistema Regional del Centro I hasta el Estanque de Cagua con una longitud de 10215 m. aproximadamente.
- Alimentador San Mateo; diámetro 250 mm, se inicia en la aducción del Sistema Regional del Centro I hasta el Estanque de San Mateo con una longitud de 1140 m. aproximadamente.
- Alimentador El Calvario; diámetro 900 mm, se inicia en la aducción del Sistema Regional del Centro I hasta el Estanque de El Calvario con una longitud de 3.681 m. aproximadamente (Propuesto).
- Alimentador La Morita; diámetro 700 mm, se inicia en la aducción del Sistema Regional del Centro I hasta el Estanque de La Morita con una longitud de 2.540 m. aproximadamente.

4.- SISTEMA DE TRATAMIENTO:

- Planta de Tratamiento Alejo Zuluaga, del Sistema Regional del Centro I, con una capacidad de diseño de 8 m³/seg.
- Planta de tratamiento "Lucio Baldó Soules" en Maruría, abastecerá la segunda etapa del Sistema Regional del Centro, con una capacidad de diseño de 12 m³/seg; inicialmente será 7,5 m³/seg. (propuesta)
- Estación Cloradora Planta Vieja, ubicada en el Castaño, utiliza gas cloro.
- Estación Cloradora Palmarito, ubicada en la Urbanización Palmarito, utiliza hipoclorito.
- Estación de Rompecarga El Castaño, ubicada en la Avenida principal El Castaño. Tiene sistema de cloración con gas cloro, con una bombona de 2.000 lbs.
- Estación de cloración de Guamita, utiliza gas cloro.

- Estación de cloración El Manguito, utiliza hipoclorito.
- Estación del Río Limón, utiliza gas cloro (Propuesta)

5.- ESTACIONES DE BOMBEO:

- Estación de Bombeo Pao-Cachinche, Sector Cachinche, sirve a la Planta de Tratamiento Alejo Zuluaga con una capacidad de 1.500 lps. cada bomba (5 unidades).
- Estación de Bombeo Red Media, bombea contra la Estación de Bombeo de Guacara y contra el Estanque de Tinaquillo con una capacidad de 3750 lps. (3 unidades); bombea contra el Estanque Los Colorados y la Estación de Bombeo Red Alta de Valencia con capacidad de 3750 lps. (3 unidades); bombea contra las redes de Nueva Valencia y Tocuyito con una capacidad de 150 lps. (3 unidades); bombea contra el Estanque La Florida en Valencia con una capacidad de 160 lps. (3 unidades).
- Estación de Bombeo de Guacara, bombea contra los Estanques San Joaquín, Mariara, Maracay y San Joaquin de Güere con una capacidad de 1.500 lps. cada bomba (3 unidades).
- Estación de Bombeo San Joaquín de Güere, bombea hacia Cagua y Turmero con una capacidad de 960 lps. cada bomba (4 unidades) bombea a San Mateo, La Victoria y Las Tejerías con una capacidad de 1515 lps. cada bomba (3 unidades).
- Estación de Bombeo Pao-La Balsa, en el Sector La Balsa, Edo. Cojedes (Propuesta) bombea hacia la Planta de Tratamiento "Lucio Baldó Soules" en Maruría con una capacidad de 5 m³/seg.
- Estación Bella Vista, bombea hacia la Urbanización Las Delicias, La Cooperativa con una capacidad de 2 lps.
- Estación Hotel Maracay, está fuera de servicio tenía una capacidad de 100 lps.
- Estación los Naranjos, bombea hacia la zona de Los Naranjos, La Cooperativa con una capacidad de 21 lps.
- Estación de Rebombeo Barrio "Flores", surte a los sectores de la pollera y el tanque del Barrio Las Flores con una capacidad de 30.000 lps.
- Estación de Rebombeo "Topo", surte al Sector de Topo II con una capacidad de 28.000 lps.
- Estación de Rebombeo Barrio Unión, surte a la parte alta del Barrio Unión con una capacidad de 30.000 lps.
- Estación de Rebombeo Los Angelinos, surte a la parte alta del Barrio Los Angelinos y Barrio Nuevo con una capacidad de 28.000 lps.

- Estación de Bombeo "El Calvario", surte a la parte alta de El Calvario y Sucre con una capacidad de 28.000 lps.
- Estación de Bombeo San Joaquín de Güere.
- Estación de Rebombéo Maracay - Sur, ubicada en el Barrio Santa Ana de Maracay.
- Estación de Bombeo "Las Delicias", ubicada en la Urbanización Cantarrana de Maracay.

6.- ESTANQUES DE ALMACENAMIENTO:

- Estanque Independencia, con una capacidad de 10.000 m³., ubicado en el Barrio Independencia de Maracay.
- Estanque El Calvario, con una capacidad de 12.000 m³., ubicado en el Cerro El Calvario de Maracay.
- Estanque Caña de Azúcar, con una capacidad de 20.000 m³., ubicado en La Candelaria Municipio Mario Briceño Iragorry.
- Estanque San Joaquín de Güere, con una capacidad de 20.000 m³., ubicado en el Barrio San Joaquín de Güere de Turmero.
- Estanque de Turmero, con una capacidad de 10.000 m³., ubicado en Turmero.
- Estanque La Encrucijada, con una capacidad de 15.000 m³., ubicado en La Encrucijada.
- Estanque La Morita, con una capacidad de 15.000 m³., ubicado en el Sector El Tierral-Turmero. (Propuesto)
- Estanque Cagua, con una capacidad de 20.000 m³., ubicado en la Urbanización Fundacagua en Cagua.
- Estanque San Mateo, con una capacidad de 10.000 m³., ubicado cerca del Barrio El Calvario San Mateo.

ARTICULO 31.- El sistema de recolección y disposición de las aguas servidas de los centros poblados que conforman el Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua - Palo Negro- Santa Cruz y San Mateo, esta constituido por los siguientes elementos:

1.- COLECTORES PRINCIPALES

MARACAY.

- Colector Marginal izquierdo Río Güey con sección de dos canales rectangulares de 120 x 140 cms., inicia su recorrido en el casco central cerca de la Avenida 19 de Abril y finaliza en la Calle Negro Primero en el Río Güey, con una longitud de 2,0 Km. aproximadamente.
- Colector Marginal derecho Río Güey, con diámetros variables entre 30 y 65 cms., comienza en la vialidad que conduce al Limón cerca del Río Güey, descarga en el interceptor Sur, con una longitud de 2,4 Km. aproximadamente.
- Colector Marginal Canal Desviador con sección de un canal rectangular de 120 x 120 cms. y otro de 140 x 170 cms., se inicia después de la Avenida Constitución hasta descargar en el Río Güey, sirve a los sectores de La Democracia y Santa Rosa, con una longitud de 1,1 Km. aproximadamente.
- Colector Marginal de Malariología con sección variable entre 70 y 90 cms. de diámetro, se inicia en el casco central de Maracay y finaliza en Santa Rosa. Sirve al casco Este y los sectores Libertad, El Carmen, El Hipodromo, San Miguel, Santa Rosa, con una longitud de 2,80 Km aproximadamente.
- Colector Marginal Río Las Delicias con diámetros que varían entre 60 y 75 cms., se inicia en la Urbanización Girardot, desemboca en Río Blanco y sirve a los sectores de Piñonal y 12 de Septiembre, con una longitud de 2,2 Km. aproximadamente.

EL LIMON.

- Colector E-38 Marginal izquierdo Río EL Limón, se inicia en el Sector La Ceiba, sirve a los sectores de Los Rausseos, Capuchinos, El Piñal, Mata Seca, Arias Blanco y finaliza en el Barrio El Progreso con diámetros variables de 20, 50, 60 y 70 cms., con una longitud de 3,340 Km. aproximadamente.

TURMERO.

- Colector Marginal izquierdo Río Turmero con diámetro de 105 cms., se inicia en el Sector Villa Castin, finaliza en el canal de derivación del Río Turmero, sirve a los sectores de Villeguitas, La Candelaria, Guanarito, Villegas, La Concepción y Libertador con una longitud de 3,7 Km. aproximadamente.
- Colector La Julia con diámetro de 60 cms., se inicia en la Urbanización La Julia y finaliza en el marginal izquierdo del Río Turmero con una longitud de 1,2 Km. aproximadamente.
- Canal de Derivación del Río Turmero con diámetro de 105 cms, se inicia en el Río Turmero en el Sector Villegas y finaliza en el Embalse de Taiguaguay con una longitud de 7,6 Km. aproximadamente.

- Colector Oeste de Turmero con diámetros variables entre 45 y 60 cms, se inicia en la Urbanización La Mantuana hasta llegar al marginal izquierdo del Río Turmero, sirve a los sectores de Valle Lindo, Los Caobos y Villegas con una longitud de 2,3 Km. aproximadamente.
- Colector Este de Turmero con diámetros variables entre 38 y 70 cms, se inicia frente a la Urbanización San Pablo y desemboca en el Río Aragua, sirve a los sectores de San Pablo, La Fundación, La Encrucijada y Los Overos con una longitud de 5,0 Km. aproximadamente.
- Colector Principal Sector Samán de Güere, Sorocaima, La Morita con diámetros variables entre 25 cms y 105 cms, se inicia en el Barrio Samán de Güere, recorre los sectores de Sorocaima, Arturo Michelena, La Candelaria y La Morita hasta desembocar en el Río Turmero en el Barrio Costa del Río con una longitud de 10,2 Km aproximadamente.
- Colector San Joaquín con diámetros variables entre 30 y 80 cms, se inicia en San Joaquín, sirve al barrio y se conecta con el colector que pasa por la Avenida Intercomunal en el Sector La Morita con una longitud de 3,4 Km. aproximadamente.
- Colector Marginal Caño Colorado con diámetro de 60 cms, se inicia en la Zona Industrial de San Jacinto y finaliza en la autopista Regional del Centro, sirve a los sectores de San Jacinto, El Parque de Ferias, El Tierral, Caprotana y La Morita I con una longitud de 1,8 Km. aproximadamente.

CAGUA.

- Colector Oeste de Cagua con diámetros que varían desde 80 cms. hasta 150 cms., se inicia en el Barrio El Carmen y finaliza en el Embalse de Taiguaguay, sirve a los sectores de La Trinidad, La Haciendita, Jardines de Cagua, Yarabí, La Segundera, El Toco y Ciudad Jardín con una longitud de 4,7 Km. aproximadamente.
- Colector Este de Cagua, con diámetros que varían desde 38 cms hasta 120 cms., y un canal de 120 x 60 cms., se inicia en la Avenida Intercomunal en el Sector Sabana Larga y finaliza en el Caño Maraca, sirve a los sectores Corinsa y Alí Primera con una longitud de 3,80 Km. aproximadamente.
- Colector Sur de Cagua, con diámetros variables desde 38 cms hasta 90 cms., se inicia en el Barrio Campo Alegre y finaliza en la Urbanización Corinsa donde se empotra con el Colector Oeste de Cagua, sirve a los sectores de la Fundación, Corinsa y Campo Alegre con una longitud de 3,2 Km. aproximadamente.

PALO NEGRO.

- Colector Principal Palo Negro- Santa Cruz con diámetros variables de 60 hasta 75 cms., se inicia en Palo Negro en la Zona Industrial El Cedral

atraviesa la población en sentido Este-Oeste hasta desembocar en el Lago de Valencia, con una longitud de 8,5 Km. aproximadamente.

SANTA CRUZ.

- Colector Principal Santa Cruz-Palo Negro con diámetro de 60 cms., se inicia en Santa Cruz y sigue por la carretera hasta Palo Negro, sirve al Sector Andrés Eloy Blanco y al casco central de Santa Cruz, con una longitud de 3,50 Km. aproximadamente.

SAN MATEO.

- Colector Principal del casco de San Mateo, con diámetros que varían desde 38 cms. hasta 50 cms., se inicia en el Barrio Zamora y finaliza en el Río Aragua, sirve a los sectores de 19 de Abril, Tamanaco, El Calvario, Belén, La Caiba, Unión y Orope con una longitud de 3,3 Km aproximadamente.

2.- SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL LAGO DE VALENCIA

Proyecto de Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.

- Estación de bombeo Camburito: ubicada en Camburito con una capacidad de diseño de 4.000 lps. (Propuesta).
- Planta de tratamiento de Taiguaguay: ubicada en el Embalse de Taiguaguay con una capacidad de diseño de 5.000 lps. (Propuesta).
- Ramal del Interceptor Sur (Calle Unión): se inicia en el Barrio El Progreso y finaliza en el Barrio 23 de Enero, sirve a los sectores antes nombrados y a Caña de Azúcar, José Félix Ribas, La Coromoto, La Romana y Tiuna. Diámetro variables de 76 y 90 cms. con una longitud total aproximada de 9,0 Km. (Propuesto).
- Colector Güey Abajo: se inicia en la zona industrial San Vicente y se conecta al ramal del Interceptor Sur, mediante una estación de bombeo (Propuesta). Se propone conectar este con uno existente en Paráparal por gravedad y eliminar la estación de bombeo (Propuesta), sirve a los sectores del Sur de Maracay, diámetros variables de 61, 80 y 182 cms. con una longitud total aproximada de 10,2 Km. (Propuesto).
- Interceptor Sur: comienza en el Barrio 23 de Enero y finaliza en San Pedro Alejandrino, sirve a los sectores de Campo Alegre, Sergio Medina, San Rafael, Madre María, San Carlos, Los Cocos, San Luis, además de lo recolectado por el colector de Güey Abajo y del Ramal Interceptor Sur, diámetros variables de 152 y 182 cms. con una longitud total aproximada de 6,2 Km. (Propuesto).
- Colector C: comienza en el Barrio Santa Ana y finaliza en su conexión con el Interceptor Sur en el Barrio Sergio Medina, sirve a los Barrios Santa Ana,

- Bermúdez, Lourdes, Bolívar, Andrés Eloy Blanco, Campo Alegre, Sergio Medina y a la Urbanización El Centro, diámetros de 106 cms. con una longitud total aproximada de 3,70 Km. (Propuesto).
- Colector B: comienza en La Cooperativa y finaliza en el Barrio 12 de Febrero, sirve a los sectores de Los Naranjos, 11 de Abril, Barrio Independencia, La Barraca, Barrio Belén y Piñonal, diámetros variables de 76, 91 y 137 cms. con una longitud total aproximada de 5,10 Km. (Propuesto).
 - Reguladores de las Calles: Negro Primero, Carabobo, Mariño, Sucre, Brión y Aliviadero de la Calle Campo Elias: dan servicio al casco central de Maracay, con una longitud total aproximada de 6,6 Km. (existentes). Diámetros: 107,60,50,61,61,107 cms. respectivamente.
 - Colector Caño Colorado: se inicia en San Jacinto y finaliza en el Barrio Río Blanco al conectarse al Colector General de Maracay, sirve a la zona industrial de San Jacinto, Caprotana, Guaruto y Río Blanco, tiene un diámetro de 122 cms. y una longitud total aproximada de 4,1 Km. (Propuesto).
 - Colector General de Maracay: se inicia en su intersección con el Colector B en la Redoma del Avión y finaliza en la Estación de Bombeo de Camburito. Recolecta las aguas servidas de Maracay y de la Morita, diámetros variables de 183 y 244 cms. y termina en un cajón de 2,5 x 2,5 m. con una longitud total aproximada de 7,7 Km. (existente).
 - Colector Sur-Este: comienza en el Barrio Rafael Dordellys y finaliza en el Barrio 18 de Mayo al conectarse al Colector General de Maracay, sirve además a los sectores de La Conquista, 13 de Junio, Casanova Godoy, La Candelaria, Leonardo Ruiz Pineda, José Antonio Paéz, El Valle, Simón Bolívar, Los Jabillos, Rafael Urdaneta y Simón Rodríguez, con un diámetro de 122 cms. y una longitud total aproximada de 6,1 Km. (Parte existente y parte propuesto).
 - Colector marginal Río Aragua: comienza en La Carpiera y finaliza en el canal aductor del Río Turmero-Aragua, sirve a los Barrios La Carpiera, La Candelaria, La Libertad y La Democracia, con un diámetro de 76 cms. y una longitud total aproximada de 1,9 Km. (Propuesto).
 - Colector Cagua Este: se inicia en la zona industrial de Las Vegas y finaliza en la planta de tratamiento en Taiguaiguay, recoge las aguas de los sectores de Tamborito, Las Vegas y la zona industrial de Las Vegas, tiene un diámetro de 122 cms. y una longitud total aproximada de 5,8 Km. (Propuesto).
 - Canal de Derivación del Río Turmero-Aragua: se inicia en Guanarito y finaliza en la planta de tratamiento en Taiguaiguay, recoge las aguas de Turmero y las de Cagua, con diámetros variables de 53 y 61 cms. y finaliza en un cajón de 2,2 x 2,2 m. con una longitud total aproximada de 9,9 Km. (parte existente, parte propuesto)

- Colector Incorporación Palo Negro: se inicia en El Orticeño y finaliza en la estación de bombeo en Camburito, sirve a la población de Palo Negro, con un diámetro de 91 cms. y una longitud total aproximada de 6,3 Km. (Propuesto).
- Tubería de Impulsión Camburito-Taiguaiguay: se inicia en la estación de bombeo en Camburito y finaliza en la planta de tratamiento en Taiguaiguay, recoge las aguas de todo el sistema de saneamiento, con un diámetro de 183 cms. y una longitud total aproximada de 17,7 Km. (Propuesto)

ARTICULO 32. El sistema de drenajes del Area Metropolitana de Maracay, El Limón, Turmero, Cagua, Palo Negro, Santa Cruz y San Mateo está conformado por los siguientes elementos:

1.- Cauces Naturales:

- Río El Limón
- Río Güey
- Río El Castaño (Las Delicias-Maracay- Río Blanco)
- Caño Colorado
- Río Turmero
- Río Aragua
- Caño Maraca
- Quebrada de Palmarito
- Quebrada El Manguito
- Quebrada Pipe
- Quebrada Orope
- Quebrada Guamita
- Quebrada Planta Vieja
- Quebrada Guacamaya
- Río Paya
- Río Pedregal

2.- Canales de Drenajes:

MUNICIPIO GIRARDOT.

- Canalización del Río Güey, se inicia en la Urbanización Los Caobos y finaliza en el Barrio Libertador, sirve a los sectores de Tiuna, La Romana, 23 de Enero, Las Flores y parte del Barrio Santa Rosa, tiene una longitud total aproximada de 3,5 Km.; es un canal de sección compuesta con fondo rectangular de base 1,1 m. por 1,0 m. de altura de concreto, luego varía a forma trapezoidal de base mayor 6,0 m. base menor 1,1 m. y de altura 0,9 m., igualmente en concreto, finaliza en taludes de tierra con un ancho superior de 15,0 m. y una altura desde el fondo del canal de 6,0 m.
- Canal de Malariología, se inicia en el Barrio El Carmen finaliza en Santa Rosa en el canal del Río Güey, sirve a los sectores San Ignacio, Libertad, El Hipódromo y San Miguel, tiene una longitud total aproximada de 2,5 Km.; canal de concreto de sección compuesta con fondo rectangular de 0,9 m. de ancho por 0,7 m. de altura, luego cambia a sección trapezoidal de base mayor de 6,65 m., base menor de 1,5 m. y de altura de 1,20 m.
- Canal Caño Colorado, se encuentra canalizado en concreto en el Barrio Los Cocos, de allí hasta desembocar en el Lago de Valencia es un canal de

tierra, sirve a las urbanizaciones Mata Redonda y La Esmeralda, tiene una longitud total aproximada de 3,0 Km.; es una canal de tierra de forma trapezoidal de base mayor 8,70 m., base menor 3,2 m. y de altura 1,2 m.

MUNICIPIO MARIO BRICEÑO IRAGORRY.

- Canal del Río El Limón, se inicia en el Barrio El Progreso continúa por La Candelaria y finaliza en la Urbanización Caña de Azúcar, con una longitud total aproximada de 2,5 Km.; es un canal de concreto de sección compuesta, con fondo rectangular de dimensiones 2,7 m. de base por 1,0 m. de altura, continúa con dos trapecios superpuestos de dimensiones, el primero e inferior de base menor de 2,7 m., base mayor 12,3 m. y altura 0,5 m., el segundo y superior de base menor 12,3 m., base mayor de 21,3 m. y altura 2,0 m. y termina con sección rectangular de 22,0 m. de base por 1,15 m. de altura.
- Canal de Caña de Azúcar, atraviesa todo el Sector de Caña de Azúcar, con una longitud total aproximada de 2,8 Km.; es un canal trapezoidal compuesto de concreto y tierra, con base mayor de 2,1 m. base menor de 0,55 m. y de altura 0,6 m. en concreto, luego taludes de tierra con un ancho superior de 9,4 m. y una altura desde el fondo del canal de 1,6 m.

MUNICIPIO MARIÑO.

- Canal de Derivación del Río Turmero, se inicia en el Río Turmero en el Barrio Villegas y desemboca en el Embalse de Taiguaiguay, con una longitud total aproximada de 7,6 Km., es un canal de tierra en forma trapezoidal con base mayor de 12,0 m., base menor de 7,6 m. y de 3,5 m. de altura.
- Drenaje La Encrucijada-Turmero, se inicia en el Sector Cañafistola y finaliza en el Cementerio en Turmero, recoge las aguas de la Urbanización San Pablo, tiene una longitud total aproximada de 1,6 Km., es un cajón de concreto de 1 m. de ancho por 1 m. de altura y un brocal cuneta de 0,3 m. de altura por 0,7 m. de lado.
- Canal C, se inicia en La Fundación y finaliza en la Zona Industrial Güere, sirve a la Encrucijada, tiene una longitud total aproximada de 2,3 Km., es un canal de concreto y tierra de forma trapezoidal con base mayor de 1,6 m., base menor de 0,7 m., altura de 0,7 m. en concreto y taludes de tierra con un ancho superior de 2,2 m. y una altura desde el fondo del canal de 1,20 m.
- Canal del Río Turmero, se inicia en la Urbanización San Carlos y finaliza en el comienzo del Canal de Derivación del Río Turmero, sirve a los sectores Turmerito, Sixto Taborda, Las Carmelitas, La Candelaria, Guanarito, El Mácaro, tiene una longitud total aproximada de 3,6 Km., es un canal de tierra de forma trapezoidal con base mayor de 12 m., base menor de 6 m. y 3,5 m. de altura.
- Canal La Morita, sirve al Sector La Morita tiene aproximadamente 2,0 m. de ancho, con una longitud total aproximada de 1,80 Km., es un canal de tierra de forma trapezoidal con base mayor 2,0 m., base menor 1 m. y 1,40 m. de altura.

MUNICIPIO SUCRE.

- Canal del Río Aragua, viene desde San Mateo y recorre por el Norte los sectores de Barrancón, La Carpiera, La Candelaria, La Libertad y La Democracia, en Cagua; finaliza en el Canal de Derivación del Río Turmero, tiene una longitud total aproximada de 3,4 Km., es un canal de tierra de forma trapezoidal de base mayor 8,5 m., base menor 5,4 m. y 3 m. de altura.
- Canal de Riego del Sistema Zuata-Taiguaiguay, viene de San Mateo y recoge las aguas de los sectores Rómulo Gallegos, Francisco de Miranda, Tamborito, Los Cocos, Cantarrana, Merogoto, El Carmen, La Trinidad, parte del casco, El Samán y finaliza en el Canal de Derivación del Río Turmero, tiene una longitud total aproximada de 7,6 Km., es un canal de tierra de forma trapezoidal con base mayor 3,5 m., base menor 2 m. y 0,6 m. de altura.
- Acequia de Cagua, atraviesa la población en sentido Noroeste-Suroeste, mediante un cajón de 1,2 m. de ancho por 1,0 m. de altura, desemboca en el Canal de Riego del Sistema Zuata-Taiguaiguay, tiene una longitud total aproximada de 1,4 Km., es un cajón de concreto de 1,2 m. de ancho por 1 m. de altura.

MUNICIPIO LIBERTADOR.

- Canal de Riego del Sistema Zuata-Taiguaiguay, viene de Palo Negro, pasa al Sur del centro poblado por el Barrio Los Hornos, tiene una longitud total aproximada de 6,4 Km., es un canal de concreto de forma trapezoidal con base mayor 6,5 m., base menor 4,5 m. y 1,25 m. de altura.

MUNICIPIO LAMAS.

- Canal de Santa Cruz, canal de la Calle Oriente atraviesa el centro poblado de Norte a Sur, con una longitud total aproximada de 1,2 Km., es un canal de tierra de forma trapezoidal con base mayor 3,5 m., base menor 1,3 m. y 0,7 m. de altura.
- Canal de Riego del Sistema Zuata-Taiguaiguay, pasa al Sur de Santa Cruz y continúa hacia Palo Negro, tiene una longitud total aproximada de 7,1 Km., es un canal de concreto de forma trapezoidal con base mayor 3,9 m., base menor 2,9 m. y 0,75 m. de altura.

MUNICIPIO BOLIVAR.

- Canal en tierra de La Quebrada Pipe, se inicia en el Barrio El Triunfo y finaliza en el Barrio Tamanaco, sirve a los sectores La Paz, El Milagro, Ricaurte, Sucre, Zamora, Brisas de Pipe y 19 de Abril, tiene una longitud total aproximada de 1,6 Km., es un canal de tierra de forma trapezoidal con base mayor 5,5 m., base menor de 4,30 m. y 1,25 m. de altura.
- Canal del Río Aragua, se inicia en la Autopista Regional del Centro hasta la Avenida Intercomunal, tiene una longitud total aproximada de 2,0 Km., es

un canal de tierra de forma trapezoidal con base mayor 10 m., base menor 7,20 m. y 2,70 m. de altura.

**CAPITULO VI
ACTUACIONES DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS**

**SECCION I
ALCANCE GENERAL**

ARTICULO 33. Las acciones prioritarias en el Plan de Ordenación Urbanística del Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua - Palo Negro - Santa Cruz y San Mateo, están dirigidas a ordenar el crecimiento de las ciudades que integran el Area Metropolitana y a la superación de los déficits actuales y demanda futura de servicios para la población, las cuales se constituyen en obras de ejecución prioritarias para los organismos responsables, vinculados dentro de la Administración Pública Nacional. Estas prioridades podrán ser modificadas de acuerdo a los requerimientos que imponga la dinámica urbana.

El Plan Quinquenal de Inversiones para la realización de estas obras tendrá vigencia a partir del año 1998. Las obras referidas se indican en las siguientes secciones:

**SECCION II
ESTRUCTURAS PARA SERVICIOS ESPECIALES**

ARTICULO 34. Son aquellas obras referidas a las estructuras para servicios de infraestructura básica (acueducto, cloacas y drenajes), servicios complementarios (electricidad, teléfonos y disposición de desechos sólidos) y otros servicios como cementerios, las cuales serán programadas, presupuestadas y ejecutadas, por parte del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNR), la Compañía Anónima Hidrológica del Centro (HIDROCENTRO), Compañía Anónima de Electricidad del Centro (ELECENRO), Compañía Anónima de Teléfonos de Venezuela (CANTV) y la Gobernación del Estado Aragua.

ACUEDUCTO:

A CORTO PLAZO (1998-2002)

PRIMERA PRIORIDAD:

- Construcción de la tubería de aducción del Acueducto Regional del Centro, II etapa, correspondiente a las secciones faltantes tramo específico IV, que se inicia en el Barrio San Martín-La Pica de Palo Negro y finaliza en el Distribuidor Palo Negro, con una longitud aproximada de 6.721 m. y de 1.400 mm. de diámetro.

- Rehabilitación de la Estación de Bombeo San Joaquín de Güere, ubicada en el barrio del mismo nombre, de la Parroquia Samán de Güere.

- Rehabilitación del Estanque San Joaquín de Güere, con una capacidad de 20.000 m³ ubicado en el Barrio San Joaquín de Güere de la Parroquia Samán de Güere.

- Rehabilitación del Estanque Independencia con una capacidad de 10.000 m³ ubicado en el barrio del mismo nombre, en Maracay.

- Rehabilitación del Estanque de Caña de Azúcar, con una capacidad de 20.000 m³, ubicado en el Barrio La Candelaria, de Maracay.

- Equipamiento de la Estación de Rebombéo Maracay - Sur, ubicada en el Barrio Santa Ana de Maracay.

- Puesta en funcionamiento del Estanque El Calvario, con una capacidad de 12.000 m³, ubicado en el cerro del mismo nombre, en Maracay.

- Construcción de la tubería de alimentación del Estanque El Calvario, con una longitud de 3.681 m. y 900 mm. de diámetro.

- Rehabilitación del Estanque La Encrucijada, con una capacidad de 15.000 m³, ubicado en La Encrucija de Turmero.

- Rehabilitación del Estanque de Turmero con una capacidad de 10.000 m³, ubicado en las cercanías del cerro Las Tres Tetas de Turmero.

- Rehabilitación de la Estación de Bombeo Las Delicias, ubicada en la Urbanización Cantarrana de Maracay.

- Adquisición del terreno y construcción del Estanque La Morita, con una capacidad de 15.000 m³, ubicado en el Sector El Tierral, en la Parroquia Samán de Güere.

- Construcción de la tubería de alimentación del Estanque La Morita, con una longitud aproximada de 2,54 Km. y de 700 mm. de diámetro.

- Construcción del alimentador del Estanque de San Mateo, ubicado en el Cerro El Calvario, con una longitud aproximada de 1 Km. y de 750 mm. de diámetro.

A MEDIANO PLAZO (2003-2007)

PRIMERA PRIORIDAD:

- Estudio, proyecto y construcción de una nueva fuente de abastecimiento para la zona Norte de Turmero (Río Paya).

CLOACAS:

A CORTO PLAZO (1998-2002)

PRIMERA PRIORIDAD

- Conclusión de las obras de saneamiento de la Cuenca del Lago de Valencia las cuales las constituyen:

- Conclusión de empalmes, electrificación y montajes de equipos en la Estación de Bombeo de Camburito.

- Conclusión de la estación elevadora, desarenador, módulo de servicio y obras menores de electrificación en la Planta de Tratamiento de Taiguaiguay.

- Construcción del Colector E ó El Limón, con diámetros variables de 76 x 122. Longitud total aproximada 6,57 Kms. (Propuesto).

- Construcción del Colector Güey Abajo: con diámetros variables de 20, 61 y 80 cms. Longitud total aproximada 3,8 kms. (Propuesto).

- Conclusión del proyecto y construcción de la continuación del Colector Güey Abajo: diámetro posible 122 cms. Longitud total aproximada 7,30 kms. (Propuestos).

- Conclusión del Colector Interceptor Sur: diámetros variables de 152 y 182 cms. Desde la Autopista Regional del Centro hasta el Canal de Sudantex. Longitud total aproximada 3,00 kms.

- Construcción del Colector C: diámetros variables de 106 y 193 cms. Longitud total aproximada 3,70 kms. (Propuesto).

- Construcción del Colector B ó Las Delicias: diámetros de 91 y 108 cms. Longitud total aproximada 4,90 kms. (Propuestos).

- Construcción del Colector Caño Colorado: diámetros de 122 cms. Longitud total aproximado 4,10 kms. (Propuestos).

- Conclusión del Colector General de Maracay: desde la intersección con Río Blanco hasta el Barrio Paraparal (paralela a la Autopista a Maracay - Palo Negro): diámetro 244 cms. Longitud total aproximada 1,00 kms. (Propuesto).

- Construcción del Colector Sur-Este: diámetro de 122 cms. Longitud total aproximada 6,10 kms. (Propuesto).

- Construcción del Colector Marginal Río Aragua: diámetro de 76 cms. Longitud total aproximada 1,90 kms. (Propuesto).

- Culminación del Colector Cagua - Este: diámetro de 122 cms. Tramo paralelo a la Avenida Intercomunal Cagua - Villa de Cura. Longitud total aproximada 0,200 kms.

- Construcción del Canal de Derivación del Río Turmero - Aragua. diámetro de 1,37 cms. y un cajón de 1,70 x 1,70 mts. Longitud total aproximada 9,90 kms. (Propuesto).

- Culminación del Colector Incorporación Palo Negro: diámetro 91 cms. Desde el Barrio Ezequiel Zamora hasta la Urbanización El Ortimeño. Longitud total aproximada de 2,30 kms. (Propuesto).

- Culminación de la Tubería de Impulsión Camburito - Taiguaiguay: diámetro de 188 cms. Desde el Barrio Ezequiel Zamora (Municipio Libertador) hasta la vía Las Vegas, con una longitud aproximada de 4,20 kms. y desde el Sector Mamón Macho hasta la Zona Industrial de Santa Cruz con una longitud aproximada de 5,80 kms.

- Construcción de la Estación de Bombeo de Huete a ubicarse en la zona de Huete (Municipio Sucre).

SEGUNDA PRIORIDAD

- Construcción de la Estación de Bombeo en Santa Cruz, ubicada al final de la Zona Industrial de Santa Cruz. (Municipio Lamas).

A MEDIANO PLAZO (2003-2007)

PRIMERA PRIORIDAD:

- Proyecto y construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de San Mateo.

DRENAJE:

A CORTO PLAZO (1998-2002)

PRIMERA PRIORIDAD:

- Elaboración del estudio hidráulico, proyecto y construcción de la canalización del Río Aragua en los tramos:

- Norte del Centro Urbano Cagua con una longitud aproximada de 2,00 Km.

- Area Central del Centro poblado Santa Cruz hasta la Urbanización la Floresta con una longitud aproximada de 2,30 Km.

- Barrio Los Hornos en Palo Negro con una longitud aproximada de 0,90 Km. y en su confluencia con la Quebrada Orope en San Mateo con una longitud aproximada de 0,20 Km.

- Elaboración del estudio hidráulico, proyecto y construcción de la canalización del Río Turmero en los tramos:

- Desde el Barrio Samán de Güere hasta el Barrio Rafael Caldera con una longitud aproximada de 2,50 Km.

- Desde el asentamiento Santa Inés hasta el Barrio Coropo con una longitud aproximada de 3,80 Km.

- Desde el Barrio Coropo hasta el Barrio Camburito con una longitud aproximada de 6,80 Km.

SEGUNDA PRIORIDAD:

- Elaboración del estudio hidráulico, proyecto y construcción de la canalización de la Quebrada Pipe, desde la Calle Colombia hasta la Calle Las Flores en San Mateo, con una longitud aproximada de 0,26 Km.

- Elaboración del estudio hidráulico, proyecto y construcción de la canalización de la Quebrada Orope, desde el Barrio La Cruz hasta su confluencia con el Río Aragua en San Mateo, con una longitud aproximada de 1,10 Km.

- Elaboración del estudio hidráulico, proyecto y construcción de la canalización del Río Blanco en el tramo correspondiente al Barrio La Cooperativa, en Maracay, con una longitud aproximada de 1,00 Km.

A MEDIANO PLAZO (2003-2007)

PRIMERA PRIORIDAD:

- Elaboración del Plan Maestro de Drenaje del Area Metropolitana de Maracay.

ELECTRICIDAD**A CORTO PLAZO (1998-2002)**

PRIMERA PRIORIDAD:

- Construcción de la Sub-Estación Eléctrica El Mácaro de 13,8 kv. Con 2 x 30 MVA en el cerro del mismo nombre en Turmero.

- Ampliación de la Sub-Estación Eléctrica Corinsa de 1 x 20 a 2 x 30 MVA en la urbanización del mismo nombre en Cagua.

- Adquisición del terreno y la construcción de la Sub-Estación Eléctrica Buenos Aires de 13,8 kv. en Maracay.

SEGUNDA PRIORIDAD

- Ampliación de la Sub-Estación Eléctrica Las Delicias de 2 x 20 a 2 x 20 + 1 x 10 MVA, ubicada en la Urbanización El Toro en Maracay.

- Ampliación de la Sub-Estación Eléctrica El Centro de 1 x 20 a 2 x 30 MVA, ubicado al lado del Cuartel Abelardo Mérida en Maracay.

- Adquisición de terreno y construcción de la Sub-Estación Eléctrica Mácaro II, en el Municipio Mariño, con una capacidad de 2 x 30 MVA.

TELEFONOS**A CORTO PLAZO (1998-2002)**

PRIMERA PRIORIDAD

- Ampliación en 5.000 líneas telefónicas de la Central La Barraca en el barrio del mismo nombre en Maracay.

- Ampliación en 2.000 líneas telefónicas a la U.R.L. Maracay en la Zona Industrial San Vicente en Maracay.

- Ampliación en 3.000 líneas telefónicas de la central fija de Las Delicias en Maracay.

- Ampliación en 7.000 líneas telefónicas a la central fija de la Romana en Maracay.

- Ampliación en 2.000 líneas telefónicas de la central móvil de la Morita en la Parroquia Santa Rita.

- Ampliación en 3.000 líneas telefónicas de central fija de Turmero.

SEGUNDA PRIORIDAD:

- Ampliación en 6.000 líneas telefónicas a la central fija de Los Samanes en Maracay.

- Ampliación en 1.000 líneas telefónicas a la central móvil del Barrio 19 de Abril de la Parroquia Samán de Güere.

- Ampliación en 6.000 líneas a la U.R.L. del Barrio Samán de Güere en la parroquia del mismo nombre.

- Ampliación en 3.000 líneas telefónicas a la central fija de Cagua.

- Ampliación en 2.000 líneas telefónicas a la central fija de El Limón.

- Ampliación en 4.000 líneas telefónicas a la central fija de Las Acacias en Maracay.

- Ampliación en 1.000 líneas telefónicas a la central móvil de Santa Cruz.

- Ampliación en 3.000 líneas telefónicas a la central fija de Palo Negro.

A MEDIANO PLAZO (2003-2007)

SEGUNDA PRIORIDAD:

- Instalación de 1.000 líneas a la U.R.L. de Los Overos en Mariño.

RECOLECCION Y DISPOSICION DE DESECHOS SOLIDOS:**A CORTO PLAZO (1998-2002)**

PRIMERA PRIORIDAD:

- Transformación de los vertederos de basura a cielo abierto de San Vicente y Las Vegas de Palo Negro y Cagua en centros de reciclaje y transferencia.

SEGUNDA PRIORIDAD:

- Estudio del sistema de recolección de desechos sólidos para el Area Metropolitana de Maracay.

A MEDIANO PLAZO: (2003-2007)**PRIMERA PRIORIDAD:**

- Implementación del Proyecto Mancomunado Municipal en el Sector "La Pavona - Las Minas", en el Municipio Zamora, para la disposición final de desechos sólidos.

**SECCION III
VIALIDAD Y TRANSPORTE**

ARTICULO 35. Las obras de Vialidad y Transporte se ejecutarán bajo la responsabilidad y supervisión del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), la Gobernación del Estado Aragua, la Alcaldía del Municipio: Girardot, Mario Briceño Iragorry, Santiago Mariño, Sucre, Libertador, José Angel Lamas y Bolívar.

VIALIDAD**A CORTO PLAZO (1.998-2002)****PRIMERA PRIORIDAD**

- Proyecto y construcción de la Arterial 1 (Art-1), Avenida Casanova Godoy, en el tramo comprendido entre el Distribuidor 5 (D-5), al Norte de la Zona Industrial San Jacinto y la intersección con la Arterial 7 (Art-7), al Oeste de Turmerito, con una longitud total aproximada de 7,4 Km.

- Proyecto y construcción de la solución a la intersección entre la Arterial 1 (Art-1), Avenida Casanova Godoy y la Arterial 11 (Art-11), Avenida Las Delicias.

- Proyecto y construcción de la Arterial 4 (Art-4) en el tramo comprendido entre el Distribuidor 16 (D-16) y la intersección con la Arterial 3 (Art-3), al Suroeste de La Escuela Práctica La Providencia, con una longitud total aproximada de 6,8 Km.

- Proyecto y construcción de la Arterial 7 (Art-7), en el tramo comprendido entre la intersección con la Arterial 1 (Art-1), al Oeste de Turmerito y el Distribuidor 9 (D-9), Redoma del Colegio de Abogados, con una longitud total aproximada de 1,5 Km.

- Proyecto y construcción de dos tramos de la Colectora 13 (Col-13), el primero corresponde al tramo comprendido entre el extremo Este de la Calle Paramaconi y el empalme con el extremo Oeste de la Calle General Rosales, con una longitud total aproximada de 0,7 Km. y el segundo al tramo comprendido entre el extremo Este de la Calle General Rosales y la intersección con la Arterial 6 (Art-6), al Este del área central de Palo Negro, con una longitud total aproximada de 0,2 Km.; y ampliación de dos tramos de la Colectora 13 (Col-13), el primero corresponde al tramo comprendido entre la intersección con la Calle Coromoto y el extremo Este de la Calle Paramaconi, con una longitud total aproximada de 0,7 Km. y el segundo al tramo correspondiente a la Calle General Rosales, con una longitud total aproximada de 0,4 Km.

- Proyecto y construcción de la Arterial 6 (Art-6) en el tramo comprendido entre la intersección con la Colectora 13 (Col-13) y el empalme con la vía Santa Cruz-Turmero, con una longitud total aproximada de 3,5 Km. y ampliación de la Arterial 6 (Art-6) en el tramo comprendido entre el empalme con el extremo Sur de la vía Santa Cruz-Turmero y la intersección con la Arterial 3 (Art-3) y Colectora 24 (Col-24), al Suroeste de la Urbanización La Fuente de Turmero, con una longitud total aproximada de 4,0 Km.

- Proyecto y construcción de la Colectora 2 (Col-2) en el tramo comprendido entre el empalme con el extremo Sur de la Calle Codazzi y la intersección con la Arterial 10 (Art-10), con una longitud total aproximada de 1,5 Km.

- Ampliación y construcción de la Arterial 9 (Art-9) en el tramo comprendido entre el Distribuidor 3 (D-3) y la intersección con la Arterial 2 (Art-2), con una longitud total aproximada de 4,25 Km.

- Ampliación de la Colectora 4 (Col-4) en el tramo comprendido entre la intersección con la Avenida 19 de Abril y la intersección con la Arterial 3 (Art-3), Avenida Constitución, con una longitud total aproximada de 0,9 Km.

- Proyecto y construcción de dos tramos de la Colectora 9 (Col-9). El primero corresponde al tramo comprendido entre la Calle Los Jabillos del Barrio Simón Bolívar y el empalme con calle existente del Barrio Santa Rita, con una longitud total aproximada de 0,8 Km. El segundo corresponde al tramo comprendido entre la Expresa 1 (Exp-1), Autopista Regional del Centro y la intersección con la Arterial 4 (Art-4), con una longitud total aproximada de 0,4 Km.

- Proyecto y construcción de la Arterial 5 (Art-5) en el tramo comprendido entre el Distribuidor 14 (D-14), al Noroeste de la Base Aérea Libertador y el Distribuidor 9 (D-9), Redoma del Colegio de Abogados, con una longitud total aproximada de 10,0 Km.

- Proyecto y construcción de la Colectora 11 (Col-11) en el tramo comprendido entre el empalme con el extremo Sur de la Calle Ezequiel Zamora y la intersección con la Arterial 5 (Art-5), en el Barrio Las Malvinas, con una longitud total aproximada de 0,6 Km.

SEGUNDA PRIORIDAD

- Proyecto y construcción de la Arterial 5 (Art-5) en el tramo comprendido entre la intersección con la Colectora 7 (Col-7), al Oeste de la Base Aérea Sucre y el Distribuidor 14 (D-14), al Noroeste de la Base Aérea Libertador, con una longitud total aproximada de 12,0 Km.

- Proyecto y construcción de la Colectora 6 (Col-6) en el tramo comprendido entre el empalme con calle existente y la intersección con la Arterial 5 (Art-5), al Suroeste de la Urbanización Platanal de Maracay, con una longitud total aproximada de 1,0 Km.

- Proyecto y construcción de la Arterial 11 (Art-11) en el tramo comprendido entre el empalme con calle existente y la intersección con la Arterial 5 (Art-5),

al Suroeste de la Urbanización La Punta de Maracay, con una longitud total aproximada de 1,2 Km.

- Proyecto y construcción de dos tramos de la Arterial 6 (Art-6), el primero corresponde al tramo comprendido entre el empalme con el extremo Sur de la Avenida Los Aviadores y el Distribuidor 13 (D-13), con una longitud total aproximada de 2,0 Km; el segundo corresponde al tramo comprendido entre el empalme con el extremo Este de calle existente del Barrio Los Hornos y la intersección con la Colectora 13 (Col-13), con una longitud total aproximada de 1,9 Km. y ampliación de la Arterial 6 (Art-6) en el tramo comprendido entre el Distribuidor 13 (D-13) y el empalme con el extremo Este de calle existente del Barrio Los Hornos, con una longitud total aproximada de 2,5 Km.

- Proyecto y construcción de la Colectora 13 (Col-13) en el tramo comprendido entre la intersección con la Arterial 6 (Art-6) y el empalme con la Calle Paramaconi, con una longitud total aproximada de 0,2 Km.

- Proyecto y construcción de la Arterial 1 (Art-1) en el tramo comprendido entre la intersección con la Arterial 7 (Art-7) al Oeste de Turmerito y la intersección con la Arterial 3 (Art-3), al Sur de la Zona Industrial Remavenca de Turmero, con una longitud total aproximada de 9,4 Km.

- Proyecto y construcción de la Arterial 7 (Art-7) en el tramo comprendido entre el Distribuidor 9 (D-9), Redoma del Colegio de Abogados y el Distribuidor 11 (D-11), ubicado al Sureste de la Zona Industrial Corinsa de Cagua, con una longitud total aproximada de 9,4 Km.

- Proyecto y construcción de dos tramos de la Colectora 7 (Col-7). El primero corresponde al tramo comprendido entre el empalme con el extremo Este de avenida existente de la Zona Industrial San Vicente y el empalme con calle existente de la Urbanización La Punta, con una longitud total aproximada de 3,2 Km; el segundo corresponde al tramo comprendido entre el empalme con calle existente de la Urbanización San Carlos y la intersección con la Colectora 8 (Col-8), con una longitud total aproximada de 1,5 Km.

- Proyecto y construcción de la Colectora 16 (Col-16) en el tramo comprendido entre la intersección con la Arterial 6 (Art-6), al Norte del área central de Santa Cruz y la intersección con la Arterial 3 (Art-3), al Sur de La Encrucijada, con una longitud total aproximada de 5,6 Km.

- Proyecto y construcción de la Colectora 15 (Col-15) en el tramo comprendido entre la intersección con la Colectora 16 (Col-16) y el empalme con el extremo Norte de la Avenida Principal de la Zona Industrial de Santa Cruz con una longitud total aproximada de 0,6 Km.

A MEDIANO PLAZO (2003-2007)

PRIMERA PRIORIDAD

- Proyecto y construcción de la ampliación del Distribuidor 10 (D-10), ubicado en La Encrucijada.

- Proyecto y construcción de la Colectora 14 (Col-14) en el tramo comprendido entre la intersección con la Arterial 6 (Art-6) y el empalme con la vía a Turagua, en Santa Cruz, con una longitud total aproximada de 2,0 Km.

- Proyecto y construcción de la Colectora 15 (Col-15) en el tramo comprendido entre el empalme con el extremo Sur de la Avenida Principal de la Zona Industrial de Santa Cruz y la intersección con la Colectora 14 (Col-14), al Sur de Santa Cruz, con una longitud total aproximada de 1,6 Km.

- Proyecto y construcción de la Colectora 25 (Col-25) en el tramo comprendido entre la intersección con la Arterial 1 (Art-1), al Norte de la Zona Industrial Guanarito de Turmero y el empalme con calle existente del Barrio La Veguita de Turmero, con una longitud total aproximada de 0,8 Km.

- Proyecto y construcción de la Colectora 26 (Col-26) en el tramo comprendido entre el empalme con calle existente de Payita y la intersección con la Colectora 29 (Col-29), al Norte de Turmero, con una longitud total aproximada de 1,4 Km.

- Proyecto y construcción de la Colectora 29 (Col-29) en el tramo comprendido entre la intersección con la Colectora 28 (Col-28) en la Urbanización 1º de Mayo de Rosario de Paya y la intersección con la Arterial 1 (Art-1), al Norte de la Urbanización La Montaña de Turmero, con una longitud total aproximada de 6,0 Km.

- Proyecto y construcción de la Colectora 27 (Col-27) en el tramo comprendido entre la Colectora 28 (Col-28), en Rosario de Paya y la Colectora 28 (Col-28), al Noreste de la Urbanización San Carlos de Turmero, con una longitud total aproximada de 3,4 Km.

- Proyecto y construcción de la Arterial 8 (Art-8), en el tramo que se inicia en la Colectora 31 (Col-31), al Oeste del área central de San Mateo y finaliza en la Colectora 31 (Col-31), al Este del área central de San Mateo, con una longitud total aproximada de 2,6 Km.

SEGUNDA PRIORIDAD.

- Proyecto y construcción de dos tramos de la Colectora 23 (Col-23). El primero corresponde al tramo comprendido entre la intersección con la Arterial 3 (Art-3), al Sur de La Encrucijada y la intersección con la Colectora 20 (Col-20) en Cagua, con una longitud total aproximada de 4,4 Km; el segundo corresponde al tramo comprendido entre la intersección con la Colectora 21 (Col-21) y la intersección con la Arterial 3 (Art-3) en Cagua, con una longitud total aproximada de 0,4 Km.

- Proyecto y construcción de la Colectora 20 (Col-20) en el tramo comprendido entre el empalme con el extremo Sur de la Avenida Principal de la Zona Industrial Corinsa y la intersección con la Arterial 7 (Art-7), al Sur de la Zona Industrial Corinsa de Cagua, con una longitud total aproximada de 0,5 Km.

- Proyecto y construcción de la Colectora 19 (Col-19) en el tramo comprendido entre la intersección con la Colectora 23 (Col-23), al Noreste de la Tenería 12 de Octubre de Cagua y la intersección con la Arterial 7 (Art-7), al Sur de la Urbanización La Segundera de Cagua, con una longitud total aproximada de 2,4 Km.

- Proyecto y construcción de la Colectora 18 (Col-18) en el tramo comprendido entre la intersección con la Colectora 15 (Col-15), al Este de Santa Cruz y la intersección con la Colectora 23 (Col-23) en Cagua, con una longitud total aproximada de 2,8 Km.

- Proyecto y construcción de la Colectora 17 (Col-17) en el tramo comprendido entre la intersección con la Arterial 7 (Art-7), al Suroeste de la Zona Industrial Güere del Municipio Mariño y la intersección con la Colectora 23 (Col-23), al Sur de La Encrucijada, con una longitud total aproximada de 2,2 Km.

- Proyecto y construcción de la Colectora 22 (Col-22) en el tramo comprendido entre la intersección con la Colectora 17 (Col-17), al Sureste de la Zona Industrial Güere del Municipio Mariño y la intersección con la Colectora 19 (Col-19), al Noreste de la Urbanización La Segundera de Cagua, con una longitud total aproximada de 4,6 Km.

TRANSPORTE

A CORTO PLAZO (1998-2002)

PRIMERA PRIORIDAD

- Elaboración del Estudio Integral de Transporte del Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua - Palo Negro - Santa Cruz y San Mateo.

A MEDIANO PLAZO (2003-2007)

PRIMERA PRIORIDAD

- Proyecto y Construcción del Sistema Ferroviario de la Región Central en el tramo comprendido entre La Victoria, Estado Aragua y La Cabrera, en el límite de los Estado Aragua y Carabobo, incluye la construcción de dos estaciones dentro del Area Metropolitana, una al Sur del Parque Metropolitano en Maracay y otra en el Municipio Mariño, en la Zona Industrial Güere.

- Proyecto y Construcción del Terminal de Pasajeros Extraurbano e Interurbano, al Sur del Parque Metropolitano, adyacente a la Estación de la Línea Férrea.

SECCION IV VIVIENDA

ARTICULO 36. A fin de cubrir los déficits actuales y la demanda futura para los próximos cinco (5) años, el Instituto Nacional de La Vivienda (INAVI), el Fondo Nacional de Desarrollo Urbano (FONDUR), el Instituto Regional de La Vivienda del Estado Aragua (INVIVAR) se comprometen a ejecutar programas de viviendas dirigidos a las familias de bajos ingresos, mediante programas establecidos en la Ley de Política Habitacional, según el siguiente orden de prioridades:

VIVIENDA

A CORTO PLAZO (1998-2002)

PRIMERA PRIORIDAD:

- Construcción de 4.000 unidades de viviendas para el Nivel de Asistencia I, a ubicarse en el Sector Samán Tarazonero en la Parroquia Samán de Güere.

- Proyecto y construcción de 4.345 unidades de viviendas para el Nivel de Asistencia I, a ubicarse en los sectores El Tierral, Villegas, La Concepción y Jobo Dulce de la Parroquia Samán de Güere y Turmero.

SEGUNDA PRIORIDAD:

- Proyecto y construcción de 1.560 unidades de viviendas para el Nivel de Asistencia I, a ubicarse en los sectores El Triángulo y Las Vegas de Palo Negro.

- Construcción de 695 unidades de viviendas para el Nivel de Asistencia I, a ubicarse en el Sector La Cuchilla en Santa Cruz.

- Proyecto y construcción de 7.162 unidades de viviendas, para el Nivel de Asistencia I y II, a ubicarse en los sectores La Exclusiva, Corinsa y El Huete, en Cagua.

SECCION V. EQUIPAMIENTO URBANO.

ARTICULO 37. A fin de cubrir los déficits actuales y la demanda futura del equipamiento urbano para los próximos cinco (5) años, el Ministerio del Desarrollo Urbano (MINDUR), en coordinación con la Gobernación del Estado Aragua y los organismos adscritos a la Administración Central, deberán realizar las siguientes acciones:

EDUCACIONAL A CORTO PLAZO (1998-2002) PRIMERA PRIORIDAD:

- Conclusión de la sede del Centro de Desarrollo Integral (C. D. I.) con capacidad para 90 alumnos con un área de terreno de 4.700 m²., ubicada en la Urbanización San Jacinto en Maracay.

- Conclusión de la Escuela Básica Los Cocos con capacidad para 1.440 alumnos con un área de terreno de 7.500 m²., ubicada en el Barrio Los Cocos de Maracay.

- Conclusión de la Escuela Pre-Artesanal Nuestra Señora de la Candelaria con capacidad para 400 alumnos en un área de terreno de 1.887 m²., ubicado en Turmero.

- Conclusión del Liceo Experimental Nuestra Señora de la Candelaria con capacidad para 400 alumnos con un área de terreno de 1.133 m²., ubicado en Turmero.

- Conclusión de la Escuela Básica Creación Mariño con capacidad para 1.368 alumnos en un área de terreno de 8.434 m²., ubicado en el Barrio Sorocaima de la Parroquia Samán de Güere.

- Conclusión de la Escuela Básica Paraparal I, con capacidad para 1.440 alumnos, ubicada en el barrio del mismo nombre.

- Conclusión del Instituto Especial Niños Autistas, con capacidad para 300 niños en un terreno de 1.700 m²., ubicado en la Urbanización Caña de Azúcar del Limón.

- Conclusión de la Escuela Básica Samán de Güere, con capacidad para 804 alumnos en un área de terreno de 2.157 m²., ubicada en el Barrio Samán de Güere en la parroquia del mismo nombre.

- Conclusión del Auditorio de la Facultad de Agronomía, Universidad Central de Venezuela, núcleo Maracay.

- Conclusión del complejo deportivo y construcción del comedor del Instituto Pedagógico de Maracay (UPEL), con un área de terreno de 4,7 has., ubicado en Las Delicias, en Maracay.

SEGUNDA PRIORIDAD:

- Adquisición del terreno, proyecto y construcción de la Escuela Básica de el Tierral con capacidad para 1.400 alumnos con un área de terreno de 3,05 has., a ubicarse en la parcela Nº 01 del Asentamiento El Tierral, en la Parroquia Samán de Güere.

- Conclusión de la Escuela Básica de Caña de Azúcar con una capacidad de 1.440 alumnos en la Urbanización Caña de Azúcar en el Limón.

- Adquisición del terreno y construcción del Ciclo Básico Las Vegas con una capacidad de 1.440 alumnos con un área de terreno de 5.000 m²., en la Zona Industrial Ramirito, en Maracay.

- Construcción del Taller Laboral Turmero en el Sector La Montaña de Turmero.

- Construcción de la Escuela Básica Los Hornos con capacidad para 1.440 alumnos con un área de terreno de 7.500 m²., a ubicarse en el Barrio Los Hornos, en Palo Negro.

MEDICO ASISTENCIAL

A CORTO PLAZO (1998-2002)

PRIMERA PRIORIDAD:

- Ampliación del Hospital Tipo I, Los Samanes IV, con capacidad para 60 camas, ubicado en Turmero.

- Conclusión de la Unidad de Diálisis del Hospital Central de Maracay, ubicado en Maracay.

SEGUNDA PRIORIDAD:

- Conclusión del módulo de servicios en el Barrio Piñonal de Maracay.

- Conclusión de módulo de servicios de la Urbanización La Segundera, en Cagua.

- Conclusión del módulo de servicios de Caña de Azúcar del Limón.

- Conclusión del módulo de servicios del Barrio Los Hornos, en Palo Negro.

- Conclusión del módulo de servicios del Barrio Tamborito, en Cagua.

- Construcción del anexo Materno Infantil, Sala de Rayos X y Unidad de Atención Primaria del Ambulatorio Urbano Tipo III, ubicado en Palo Negro.

RECREACIONAL - DEPORTIVO

A CORTO PLAZO (1998-2002)

PRIMERA PRIORIDAD:

- Ampliación del Parque Zoológico en la Urbanización Las Delicias, en Maracay.

SEGUNDA PRIORIDAD:

- Conclusión del Polideportivo Corinsa en Cagua.

- Adquisición del terreno, proyecto y construcción del Parque Urbano del Sur de Maracay, a ubicarse en la Urbanización Mata Redonda, en Maracay.

- Construcción del Complejo de Piscinas del Parque Metropolitano, en Maracay.

- Proyecto y construcción del Complejo Deportivo de Santa Cruz en el Sector La Cuchilla de Santa Cruz.

- Construcción del Polideportivo Mariño en el Sector La Montaña de Turmero.

SOCIO - CULTURAL - RELIGIOSO

A CORTO PLAZO (1998-2002)

PRIMERA PRIORIDAD:

- Conclusión de la Casa de Cultura y ampliación de la Iglesia La Milagrosa, en El Limón.

SEGUNDA PRIORIDAD:

- Conclusión de la Iglesia de la Santísima Trinidad (Diócesis de Maracay) en la Urbanización Mata Redonda, en Maracay.

- Conclusión de la Escuela de Artes y Oficios en San Mateo.

- Conclusión de la Iglesia Los Samanes en la Urbanización Los Samanes, en Maracay.

- Proyecto y construcción del Centro de Equipamiento Comunal y servicios a ubicarse en las cercanías del Samán Tarazonero, en Turmero.

- Construcción de la Sala de Conciertos y Espectáculos del Parque Metropolitano, en Maracay.

SEGURIDAD Y DEFENSA

A CORTO PLAZO (1998-2002)

PRIMERA PRIORIDAD:

- Conclusión sede del Comando Policial y Prefectura de Turmero.

- Adquisición del terreno, proyecto y construcción de la sede de Defensa Civil en el Parque Metropolitano, en Maracay.

SEGUNDA PRIORIDAD:

- Conclusión del Palacio de Justicia, Sede del Juzgado y Notaría, en Maracay.

SECCION VI

PLANES ESPECIALES PROGRAMADOS

ARTICULO 38. El Plan de Ordenación Urbanística del Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua - Palo Negro - Santa Cruz y San Mateo, contempla la elaboración de Planes Especiales, los cuales están dirigidos a la ordenación, creación, defensa y mejoramiento de algún sector particular de la ciudad que amerite un tratamiento especial.

PLANES ESPECIALES

A CORTO PLAZO (1998-2002)

PRIMERA PRIORIDAD:

- Elaboración del Plan Especial del Area Central de Maracay.

- Elaboración del Plan Especial del Area Central Santiago Mariño.

SEGUNDA PRIORIDAD:

- Elaboración del Plan Especial del Area Central de Turmero.

- Elaboración del Plan Especial del Barrio El Carmen.

- Elaboración del Plan Especial de Las Delicias.

SECCION VII

PLANES ESPECIALES CONCLUIDOS

ARTICULO 39. Entre los Planes Especiales concluidos se mencionan el Plan Especial del Area Central de Cagua y el Plan Especial del Ingenio Bolívar, los cuales deberán ser objeto de revisión y aprobación definitiva por parte de la Alcaldía del Municipio Sucre y del Municipio Bolívar respectivamente.

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA

DEPOSITO LEGAL ppo 187207DF1

AÑO CXXVI - MES I N° 5.270 Extraordinario
Caracas, lunes 26 de octubre de 1998

San Lázaro a Puente Victoria N° 89

CARACAS - VENEZUELA

Tarifa sujeta a Resolución de fecha 2 de abril de 1998

Publicada en la Gaceta Oficial N° 36.429

Esta Gaceta contiene 32 Págs. + 4 Planos. Precio Bs. 1.560

LEY DEL 22 DE JULIO DE 1941

Art. 11.- LA GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA.

Art. 12.- LA GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA, se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios siempre que fuere necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse.

Parágrafo Unico.- Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL tendrán una numeración especial.

Art. 13.- En la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA, se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquéllos cuya inclusión sea conveniente por el Ejecutivo Nacional.

Art. 14.- Las Leyes, Decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.

El Director de la Imprenta Nacional y GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA advierte, que esta publicación se procesa por reproducción fotomecánica directa de los originales que recibe del Consejo de Ministros, originados en los diferentes Despachos de la Administración Pública y que por consiguiente, sus trabajadores gráficos no son responsables de inserciones cuyos originales lleguen en forma defectuosa.

TITULO III DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 40. El presente Plan de Ordenación Urbanística del Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua - Palo Negro - Santa Cruz - San Mateo entrará en vigencia a partir de la fecha de publicación en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela, de la Resolución que lo contiene.

ARTICULO 41. El Plan de Ordenación Urbanística del Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua - Palo Negro - Santa Cruz - San Mateo, será objeto de un proceso permanente de seguimiento por parte del Ministerio del Desarrollo Urbano y podrá ser objeto de revisión a los fines de ajustarlo a la dinámica de desarrollo que experimente el Area Metropolitana.

ARTICULO 42. El programa de Actuaciones Urbanísticas de la Administración Pública Nacional, derivado del presente Plan de Ordenación Urbanística del Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua - Santa Cruz - San Mateo, precisará las prioridades, los objetivos, las acciones, los plazos de ejecución y los organismos de la administración central y descentralizada que participarán en el presente programa.

PARAGRAFO UNICO. La estimación de los costos de las acciones serán establecidos en los correspondientes programas de gestión, una vez concertado con el Gabinete de Infraestructura del Estado Aragua, oportunidad ésta en que se definirán y precisarán los gastos e inversiones que a cada organismo involucrado le corresponda realizar, a fin de que se puedan incluir en sus presupuestos las partidas necesarias para atender dichos gastos e inversiones en el área del Plan de Ordenación Urbanística del Area Metropolitana de Maracay - El Limón - Turmero - Cagua - Santa Cruz y San Mateo.

ARTICULO 43. El Ministerio del Desarrollo Urbano velará por el cumplimiento del presente Plan y evaluará conjuntamente con los demás organismos competentes los resultados de la ejecución de las políticas y programas específicos de ordenación y desarrollo urbanístico en él contenidos o de él derivados.

ARTICULO 44. Toda actuación pública o privada deberá sujetarse a lo pautado en el presente instrumento de planificación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Organica de Ordenación Urbanística.

ARTICULO 45. Toda persona natural o jurídica que realice obras o actividades urbanísticas en contravención con lo dispuesto en presente instrumento será sancionado según lo establecido en el Artículo 109 de la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística y las actuaciones realizadas serán nulas de nulidad absoluta.

Comuníquese y Publíquese
Por el Ejecutivo Nacional

LUIS GRANADOS MANTILLA
Ministro del Desarrollo Urbano